



Diplomacia y defensa : una visión particular de cada
pais

Diego Eduardo Parra Páez
Ricardo Sandoval Chegwin

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Información Militar (CIM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2008

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA**



TRABAJO DE FUERZA

**“DIPLOMACIA Y DEFENSA: UNA VISIÓN PARTICULAR
DE CADA PAÍS”**

**MAYOR DIEGO EDUARDO PARRA PÁEZ
MAYOR RICARDO SANDOVAL CHEGWIN**

Curso CIM-2008

Bogotá DC. 12 de Mayo de 2008

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Bogotá D.C. 12 de Mayo de 2008

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	6
1. JUSTIFICACIÓN	14
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	16
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	38
4. MATERIAL Y MÉTODOS	40
5. CONCLUSIONES.....	41
6. RECOMENDACIONES	43
BIBLIOGRAFÍA	45
ANEXOS	47

LISTA DE ANEXOS

Pág.

ANEXO A ¡Error! Marcador no definido.
COMPROMISO DE LIMA. CARTA ANDINA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD.
LIMITACIÓN Y CONTROL DE LOS GASTOS DESTINADOS A LA DEFENSA
EXTERNA, LIMA 17 DE JUNIO DEL 2002

ANEXO B ¡Error! Marcador no definido.
ACTAS CONFERENCIAS DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS
..... ¡Error! Marcador no definido.
CUMBRES DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

ANEXO C ¡Error! Marcador no definido.
RESOLUCIÓN 1373 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, DEL 28 DE
SEPTIEMBRE DEL 2001

ANEXO D ¡Error! Marcador no definido.
POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA, 2003. CARTA DEL
SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR ALVARO URIBE VELEZ;
Y APARTES SOBRE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y LA DIPLOMACIA
PÚBLICA

RESUMEN

El propósito de este trabajo, es mostrar de manera objetiva, clara y real, la nueva era que nace en materia de relaciones internacionales y de la visión de seguridad que el Gobierno Nacional y las Fuerzas Militares de Colombia debe tener frente a las nuevas amenazas transnacionales que se ciernen sobre la región, representadas especialmente por el narcotráfico y su íntima relación con el grupo terrorista de las FARC.

Es igualmente importante, mostrar como a nivel de la comunidad internacional no existe un consenso sobre cómo calificar y enfrentar a los grupos terroristas que delinquen en Colombia, especialmente por la diferencia de posiciones políticas, ideológicas y estratégicas, que dificultan esta lucha y que vienen produciendo graves enfrentamientos de tipo diplomático, casi al punto de la confrontación bélica, entre países hermanos y de larga tradición de cooperación e integración.

Se ha optado por mirar a grosso modo, el diagnóstico y percepción de los países con frontera terrestre, a fin de determinar las afinidades y diferencias respecto a la seguridad regional y la lucha contra el terrorismo. Es evidente que Venezuela se convierte en el principal contradictor de Colombia en este tema, no solo por la visión política e ideológica del presidente Hugo Chávez y su deseo de expansión de la "Revolución Bolivariana", sino por su confrontación con el gobierno de los Estados Unidos, donde Colombia por ser el aliado estratégico en la región, se convierte en la principal talanquera a la expansión de la revolución y la libre movilidad de los integrantes de las FARC y el ELN, en apoyo a su plataforma revolucionaria.

INTRODUCCIÓN

La lucha contra el terrorismo equivale a un acápite fundamental no sólo en la agenda internacional, sino como un elemento prioritario en la paz de las naciones. En un discurso ofrecido en la Organización de Estados Americanos – OEA –, el dieciséis (16) de enero del 2002, titulado “El futuro de las Américas”, George Bush expresó “lucharemos contra el terrorismo donde se encuentre... La carta Democrática de las Américas sostiene que sólo las democracias pueden ser parte de nuestro sistema interamericano”¹

Sin duda, el más apropiado sistema de gobierno, lo constituye la democracia, superando con creces en materia de derechos humanos y libertades y garantías sociales a otros sistemas de tinte dictatorial o absolutista. Y cabe anotar que la democracia y el terrorismo se contraponen ya que éste último no permite el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo, sino que por el contrario el terrorismo ataca indiscriminadamente con sus olas de terror a la población civil y además pretende instaurar dictaduras.

La diplomacia y la defensa de los países democráticos debe sustentarse en lineamientos generales como:

1. Fortalecimiento de alianzas contra el terrorismo.
2. Prevención de ataques con armas de destrucción masiva.
3. Afianzamiento y fortalecimiento de la democracia.
4. Lucha contra el tráfico ilícito de drogas y armas.
5. Diplomacia internacional dispuesta a luchar contra organizaciones narcoterroristas.

¹ OBSERVATORIO ANDINO, Las Políticas de Seguridad y sus Implicaciones para la Región Andina. Universidad Javeriana. p. 8

6. Acciones expedidas para judicializar a los terroristas.
7. Acciones militares que propendan la derrota del terrorismo en el campo armado.
8. Integración latinoamericana contra el terrorismo.

Asimismo, se recomienda tener en cuenta los siguientes principios para el buen entendimiento de los países americanos, los cuales fueron diseñados por el Ministerio de Defensa Nacional de Colombia, para la Primera Reunión de Ministros de Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones, el 14 de julio del 2006 en Bogotá:

1. *“La paz como principio y valor supremo, basado en la democracia, la justicia, el respeto al derecho internacional, incluido el derecho internacional de los derechos humanos, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y la carta de la Organización de los Estados Americanos.*
2. *El respeto a la soberanía, la libre autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en asuntos internos de otros estados, así como el compromiso con la solución pacífica de controversias.*
3. *Respeto por el derecho soberano de cada Estado para identificar sus propias prioridades nacionales en los campos de la seguridad y la defensa, así como su derecho para definir las estrategias, políticas, planes y acciones para hacerles frente.*
4. *La cooperación, la solidaridad y la corresponsabilidad como base para fortalecer y mejorar los mecanismos existentes entre los sectores de defensa de los países suramericanos”².*

² Primera reunión de Ministros de la Defensa de la Comunidad Sudamericana de Naciones. 14 de julio de 2006. Bogotá D.C., Colombia

La Política Exterior de Colombia en materia de Defensa

Esta política ha sido liderada por el actual gobierno colombiano, y según la obra *La Nueva Seguridad Andina*, “La política exterior de Colombia ha estado íntimamente vinculada a la lucha contra el problema global de las drogas, por lo menos desde finales de la década de los años 70, y ha evolucionado en las siguientes formas: a-) hacia una política contra las drogas y la búsqueda de la paz (Plan Colombia) y b-) hacia una política unificada contra el narcoterrorismo, Plan Colombia versión Álvaro Uribe”³

Por otra parte, y parafraseando al mismo autor:

“La política de Defensa y Seguridad Democrática de la Administración de Uribe, ha sido más divulgada y debatida que la política exterior. Esto tiene que ver con la tradición colombiana, en virtud de la cual partidos políticos, gremios, universidades y hasta el propio Congreso, tienden a no involucrarse en su formulación, implementación y evaluación... La Política de Defensa y Seguridad Democrática fue consultada con académicos, empresarios, congresistas y otros sectores de la sociedad... Esta política, coincidente con la política exterior, recoge las amenazas (el terrorismo, el negocio de las drogas ilícitas, las finanzas ilícitas, el tráfico de armas, municiones y explosivos, el secuestro y la extorsión, el homicidio) y establece también, los objetivos estratégicos (consolidación del control estatal del territorio, protección de la población, eliminación de las drogas ilícitas en Colombia, mantenimiento de una capacidad disuasiva, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas) A la vez, formula seis líneas de acción: coordinar la acción del Estado, fortalecer las instituciones,

³ RANGEL, Alfredo y MEYER, Heinrich. *La Nueva Seguridad Andina: Avances y Retos*. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung, 2006. p. 9

*consolidar el control del territorio, proteger a los ciudadanos y a la infraestructura, cooperar para la seguridad de todos y comunicar las políticas y acciones del Estado”.*⁴

El gobierno colombiano no considera como enemigos a los grupos ideológicos ni a ningún partido o movimiento político, al contrario, les da la bienvenida a la democracia. No así frente al terrorismo que sí debe ser combatido y no tiene cabida en la democracia. No existe ninguna contradicción entre seguridad y democracia, pero sí entre terrorismo y democracia, puesto que aquella atenta contra esta última, queriendo imponer por la violencia su voluntad sobre los otros, al costo de la vida de miles de civiles.

La soberanía y el terrorismo

Según el señor Presidente de la República de Colombia, Doctor Álvaro Uribe Vélez, en su carta del dieciséis de junio del 2003, *“Para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática. La lucha es de la soberanía de los Estados y de las naciones democráticas, contra la soberanía del terrorismo. La lucha es de todos contra el terrorismo”*⁵. En este empeño, según lo expresa el mandatario, la Fuerza Pública no es un actor de guerra ni de conflicto, no es parte en un conflicto, no es un grupo violento; sólo cumple con el precepto constitucional que se le impone. Y en Colombia se tiene la suerte de *“contar con una Fuerza Pública respetuosa como ninguna en el continente, de la democracia y del orden constitucional”*... *“La necesidad de atender la seguridad interior, no*

⁴ RANGEL, Alfredo y MEYER, Heinrich. La Nueva Seguridad Andina: Avances y Retos. Fundación Seguridad y Democracia. Bogotá: Konrad Adenauer Stiftung, 2006. p.13

⁵ Documento Anexo D

*implica un descuido de la defensa nacional, a la que se otorgará la debida prioridad*⁶.

En conclusión, el presente trabajo, pretende mostrar en forma clara y real que en materia de Diplomacia y Defensa, las Fuerzas Militares de Colombia, están en plena concordancia con la visión política exterior del Gobierno Nacional. De igual manera, el documento pretende dar a conocer que no existe una comunidad de intereses a nivel regional frente a las nuevas amenazas de carácter transnacional que se ciernen sobre el hemisferio, de tal suerte que mientras se encuentran Estados vecinos que expresan y manifiestan altos niveles de cooperación frente al tema de seguridad, hay gobiernos que por diferentes razones de orden político, económico, ideológico y estratégico, se abstienen de reconocer la condición de terroristas a las FARC u otras organizaciones que delinquen en Colombia, situación que sin lugar a dudas para nada contribuye a la confianza regional.

No se debe olvidar que el Gobierno Colombiano reconoció con valentía ante la comunidad internacional en República Dominicana, con ocasión de la muerte del terrorista Raúl Reyes, que hubo violación a la soberanía territorial ecuatoriana, eso sí, sin desconocer el hecho que el Estado colombiano, tiene al tenor del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas⁷, el derecho inmanente a la legítima defensa

⁶ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Política de Defensa y Seguridad Democrática. Presidencia de la República 2003.

⁷ “Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales.” <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm#Cap7>

individual o colectiva frente a actos de agresión, cuando en sus fronteras con países vecinos, existen campamentos terroristas, como en el caso de Raúl Reyes, con indiscutibles intenciones de atacar el territorio colombiano, con afectación de la seguridad de los pobladores de la región fronteriza.

Es importante dar a conocer que las Fuerzas Militares en cumplimiento a la Política de Defensa y Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez, han desarrollado todas las actividades dentro del ámbito militar, para integrarse y consolidar un fuerte componente militar de seguridad regional, unas veces con éxito, otras con posiciones ambiguas o con falta de compromiso de la contraparte con los acuerdos que se firman.

La posición adoptada por el Presidente de la República, con ocasión de la reciente crisis diplomática con Ecuador, la defensa hecha por el señor Embajador de Colombia ante la OEA y el manejo dado por el presidente durante la XX Cumbre de Presidentes del Grupo de Río, realizada en República Dominicana el 07 de marzo de 2008, deben tomarse como los nuevos derroteros de la Diplomacia y la Defensa, no solo como un programa de gobierno sino como una política de Estado, en defensa a los más altos intereses del Estado a nivel internacional y en contraposición a la ambigüedad de algunos vecinos frente al tema del terrorismo y el narcotráfico. Es tiempo, y en todos los niveles del Estado, que Colombia adopte posiciones serias, consistentes y fuertes frente a la agresión política externa manejada por algunos vecinos que con evidentes pruebas, están apoyando a grupos terroristas como las FARC y el ELN, que en forma abierta están utilizando sus territorios para organizarse, descansar y atacar a la Fuerza Pública y la población civil que habita las zonas de frontera común.

No se debe olvidar y sobre todo buscar la condena internacional, a las informaciones que se vienen evaluando de los tres computadores del terrorista

Raúl Reyes, donde se aprecia con diáfana claridad, la relación existente entre algunos gobiernos de la región y los terroristas de las FARC, vínculos que de manera preocupante van más allá de lo político e ideológico y que se concretan en claro apoyo económico y militar. Sobre el particular, no debemos olvidar las palabras del Ministro de Seguridad de Venezuela Ramón Rodríguez Chacín, dirigidas al jefe terrorista que realizó la entrega de Clara Rojas y Consuelo González en enero de 2008, que a la letra dicen *"Estamos muy pendientes de su lucha (...) Mantengan ese esfuerzo y cuenten con nosotros"*⁸

De igual manera no se debe olvidar el reconocimiento de beligerancia a las FARC hecho por el mismo presidente Hugo Chávez Frías, *"las FARC y el ELN no son ningún cuerpo terrorista sino ejércitos que ocupan espacio en Colombia, a los cuales, debe otorgársele reconocimiento como fuerzas insurgentes que tienen un proyecto político"*⁹, posición adoptada, aún en contra del sentir de buena parte de la comunidad internacional, que reconoce a las FARC y ELN como grupos terroristas de la más alta peligrosidad a nivel mundial.

Tampoco se deben olvidar las declaraciones del presidente Rafael Correa del Ecuador, en relación con las FARC, *"Ecuador limita al norte con las FARC y no con el Estado Colombiano, pues las Fuerzas Armadas y de Seguridad colombianas mantienen desprotegido su lado de la frontera"*¹⁰, desconociendo la legitimidad del Estado colombiano sobre la zona de frontera.

Estas posiciones sin lugar a dudas generan una clara percepción de amenaza de dos de sus más cercanos e importantes vecinos. La muerte de Raúl Reyes

⁸ PERIÓDICO EL TIEMPO, Bogotá. 11 de Enero de 2008.

⁹ VENEZUELA REAL: <http://venezuelareal.zoomblog.com/archivo/2008/01/16/el-reconocimiento-de-beligerancia-a-la.html>

¹⁰ PERIÓDICO EL TIEMPO, Bogotá. 8 de Febrero de 2008.

desencadenó toda una suerte de eventos políticos a nivel internacional que con sus efectos positivos y negativos, están dejando al descubierto grados preocupantes de cooperación de gobiernos vecinos con organizaciones terroristas y que sin duda obligan a que el Gobierno Nacional y en particular las Fuerzas Militares de Colombia, adopten posiciones férreas y claras en defensa de la institucionalidad y la noble lucha que se adelanta en contra del terrorismo, el narcotráfico y sus delitos conexos.

1. JUSTIFICACIÓN

Es importante conocer no solo la posición de Colombia ante las nuevas realidades internacionales y las nuevas amenazas transnacionales, sino la posición de los países vecinos en el tema de Defensa y como debemos enfrentar estos problemas a través de la más apropiada aplicación de la Diplomacia, como medio para encontrar caminos de conciliación política y operacional que permita afrontar esta problemática en forma mancomunada, con visión futurista y dentro del mayor respeto a la libre autodeterminación de los pueblos, sin olvidar lógicamente que lo que está en juego es la seguridad regional y la institucionalidad de los gobiernos de la región frente a un movimiento terrorista que con argumentos supuestamente humanitarios y revolucionarios, confrontan a las instituciones legalmente constituidas en defensa de oscuros intereses económicos como lo son el narcotráfico y sus delitos conexos.

En forma resumida, se mostrarán las diferentes percepciones que los países vecinos tienen en materia de política exterior, de los diferentes matices políticos y estratégicos que cada uno maneja y de cómo se han integrado algunos mecanismos de cooperación militar en aras de proporcionar niveles de seguridad mínimos para contrarrestar el accionar delictivo de estos grupos narcoterroristas, mecanismos que deben ser potenciados, aún por encima de los intereses particulares de cada país, buscando garantizar el Estado de Derecho y la desaparición de grupos delincuenciales que amenazan la soberanía y la territorialidad de cada uno de ellos.

De igual manera, es necesario determinar una nueva manera de conducir las relaciones internacionales por parte del Gobierno Nacional y sus Fuerzas Militares, como principales garantes de la institucionalidad. Y en esta tarea, el señor

Presidente Álvaro Uribe Vélez, ha determinado el camino a seguir y ese camino es el de la defensa férrea y consistente de las actuaciones del Gobierno Nacional, exigiendo el respeto hacia el pueblo colombiano en su lucha contra el terrorismo por parte de la comunidad internacional, mostrando y exigiendo en todos los foros internacionales la aplicación de las resoluciones tanto de la ONU como de la OEA, relacionada con el apoyo a grupos terroristas y lo que es más importante, exigiendo el cumplimiento del principio de corresponsabilidad en la lucha contra el terrorismo, fenómeno que a todas luces no es solo de Colombia, sino que está afectando en forma general a la región. No se debe olvidar la presencia de miembros de las FARC en todos los países del área, realizando un trabajo de justificación política, lógicamente sin mostrar sus verdaderas intenciones y los verdaderos móviles, que no son otra cosa que la defensa de sus intereses económicos representados en el lucrativo negocio del narcotráfico internacional.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En primer término, es necesario definir el término Diplomacia, de acuerdo con algunos autores, a efecto de enmarcar las tareas que se deben desarrollar como una política de estado en este campo.

Se puede definir Diplomacia como:

- *“El manejo profesional de las relaciones entre soberanos” (Cohen)*
- *“Sentido común y comprensión aplicados a las relaciones internacionales. La aplicación de la inteligencia y el tacto a la dirección de las relaciones oficiales entre Gobiernos de Estados independientes” (Nicolson)*
- *“La conducción de las relaciones internacionales por negociación, más que por la fuerza, la propaganda, o el recurso del derecho, y por otros medios pacíficos – como recabar información o generar buena voluntad- que están directa o indirectamente diseñados para promover la negociación. Una actividad esencialmente política y una institución del sistema internacional” (Berridge)*
- *“El conjunto de reglas y métodos que permiten a un Estado instrumentar sus relaciones con otros sujetos del derecho internacional, con el doble objeto de promover la paz y cultivar una mentalidad universal fomentando la cooperación con dichos sujetos en los más diversos campos” (Cantilo)¹¹*

La práctica diplomática se remonta hasta la Grecia clásica, dándose su evolución paulatinamente de acuerdo al proporcional incremento de las relaciones internacionales, proceso que se intensifica en nuestros días. La

¹¹ <http://es.wikipedia.org/wiki/Diplomacia>

importancia de la práctica diplomática radica en la versatilidad de las funciones desempeñadas por la figura de los embajadores, cuyas funciones giran en torno a la generación de información fidedigna, la minimización de las fricciones potenciales y el fomento de las relaciones amistosas entre los Estados soberanos¹².

De otra parte, es necesario definir que es Defensa Nacional en términos generales, así:

“Defensa Nacional son las actividades y políticas que desarrollan los estados-nación modernos, para evitar o rechazar los ataques militares que eventualmente pudieran realizar otros estados-nación.

En los últimos siglos comenzaron a surgir normas internacionales que limitaron progresivamente el derecho de las naciones a atacar militarmente a otras naciones, hasta llevarlo a su mínima expresión con la fundación de las Naciones Unidas que prohíbe resolver un conflicto internacional recurriendo a la fuerza, desarrollando el concepto de la guerra misma como crimen.

Las actividades orientadas a la guerra y la defensa, están a su vez relacionadas estrechamente con la diplomacia, a cargo de los ministerios de relaciones exteriores. Se ha dicho que la diplomacia es un puente entre la guerra y la paz.

El estudio de las relaciones internacionales y la geopolítica tiene gran importancia para los diseños y acciones de defensa. Las relaciones

¹² <http://es.wikipedia.org/wiki/Diplomacia>

internacionales como disciplina, permite comprender los intereses y movimientos estratégicos de las naciones, así como las alianzas que forman entre ellas, para establecer la situación de cada país en ese cuadro y los riesgos potenciales a los que se encuentran sometidos. La geopolítica, abandonada como disciplina luego de la Segunda Guerra Mundial pero resurgida en la globalización, establece las implicaciones políticas y militares de ciertas áreas geográficas, y por lo tanto las necesidades de defensa que se derivan de ello”¹³.

Una vez determinados los conceptos de Diplomacia y Defensa y su íntima relación en los tiempos actuales, es importante identificar al terrorismo internacional y el narcotráfico como las nuevas amenazas transnacionales, actividades llevadas a cabo por organizaciones que no son estados y por lo tanto rompen el esquema clásico interior-exterior y que en la mayoría de los casos sobrepasan o por lo menos evaden con su poder, el accionar de la justicia ya sea local o internacional.

El sistema internacional se encuentra en una larga fase de cambios profundos. La bipolaridad anterior al fin de la guerra fría está dando lugar a la multipolaridad. Las potencias tradicionales que emergieron después de 1945 se ven confrontadas de diversas formas por Estados que utilizan la demanda y buenos precios de sus recursos naturales añadiéndoles ideologías nacionalistas.

Por otro lado, la guerra en su sentido más convencional adopta nuevas formas, particularmente entre actores estatales y no estatales. El terrorismo, especialmente desde el 11 de septiembre de 2001, es usado masivamente contra civiles desde una visión en su mayoría nacionalista o religiosa, sin olvidar los intereses económicos oscuros de otros actores.

¹³ http://es.wikipedia.org/wiki/Defensa_nacional

Conocido el ambiente general generado por las nuevas amenazas y determinando la necesidad de adoptar una política coherente, de gobierno y de estado frente a ellas, es importante analizar un poco la “Política de Defensa y Seguridad Democrática” del presidente Álvaro Uribe Vélez, la cual sin lugar a dudas ha dado resultados exitosos en la recuperación de la seguridad, como pilar fundamental, y la reactivación de gran parte de los sectores económicos del país, producto de la sensación de seguridad generada por esta política integral.

En primer término, se debe hablar de la política del control territorial y la acción coordinada del Estado, como una primera condición para el fortalecimiento del estado de derecho y está referida a la consolidación gradual del control estatal sobre la totalidad del territorio nacional, punto referido concretamente a la recuperación de los espacios anteriormente controlados por los grupos terroristas y que en determinado momento, ejercieron un cogobierno en beneficio de sus intereses. La población, expuesta a las amenazas y al dominio arbitrario de las organizaciones armadas ilegales, pierde el ejercicio de sus derechos y su libertad.

Lo anterior, determinó que la Fuerza Pública iniciará el proceso de consolidación del control estatal sobre el territorio, asegurando su presencia permanente y definitiva en todas las cabeceras municipales, con el apoyo de la Policía Nacional. Unidades compuestas por soldados regulares, soldados campesinos y carabineros de la Policía Nacional aseguraron el mantenimiento del control territorial. Pero la responsabilidad por la seguridad de los ciudadanos no puede ni debe recaer exclusivamente en la Fuerza Pública. Todas las entidades del Estado han contribuido dentro de sus competencias a la consolidación de la autoridad democrática en el territorio. La efectividad de las medidas de consolidación del control territorial ha dependido del grado de coordinación que han logrado las diferentes entidades del Estado. El Gobierno tiene como prioridad asegurar que

las acciones del Estado a todo nivel, se lleven a cabo de manera coordinada e integral y que cuenten con el apoyo de toda la ciudadanía.

Con respecto a la Defensa Nacional, la política determina que la necesidad de atender la seguridad interior no implica un descuido de la defensa nacional, a la que se le debe otorgar la debida prioridad. Colombia es y seguirá siendo fiel a su tradición de país respetuoso del derecho internacional, pero mantendrá una capacidad disuasiva, con la proyección necesaria para asegurar el respeto a su soberanía nacional e integridad territorial, dentro de una postura estratégica defensiva. Sin embargo, la naturaleza de las amenazas que aquejan a la Nación, en particular el terrorismo y el negocio de las drogas ilícitas, ha llevado a que en el caso colombiano, al igual que en el de muchos otros países que hoy enfrentan este tipo de amenazas, se desdibujen los límites entre la seguridad interior y la defensa nacional.

Los conceptos de multilateralidad y corresponsabilidad, adquieren importancia y actualidad indiscutibles, al convertirse el terrorismo en la principal amenaza a la soberanía colombiana y que ha crecido de manera tan acelerada, que ha sobrepasado las fronteras, convirtiéndose en un amenaza regional, que requiere de los países de la región una acción conjunta, pues no se debe olvidar que el narcotráfico, el secuestro, el ataque indiscriminado a la población civil con armas no convencionales y la destrucción de la infraestructura económica colombiana, se constituyen en “actos de terrorismo”, reconocidos internacionalmente como tal.

La evidencia creciente de la implicación de las redes del terrorismo internacional en las actividades de las organizaciones armadas ilegales colombianas hace urgente la cooperación internacional contra el terrorismo y el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos luego de los acontecimientos del 11 de septiembre, en particular de la Resolución 1373, de 28 de septiembre de 2001, del

Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, a nivel regional y subregional, de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, de 3 de junio de 2002, y del Compromiso de Lima, de 17 de junio de 2002. Se deben cerrar todos los espacios que permitan la financiación, el movimiento y la actuación de las organizaciones terroristas, a través de una cooperación internacional.

El problema de las drogas ilícitas, al igual que el terrorismo, es un problema transnacional, su solución no se puede limitar a un solo país. Es además bien sabido que el narcotráfico y el terrorismo hacen uso de los mismos canales de abastecimiento y de lavado de activos, con frecuencia, una misma organización está implicada en ambas actividades. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la Resolución 1373, reconoció el entrelazamiento del terrorismo con el narcotráfico y la necesidad de coordinar una respuesta internacional contra estos crímenes¹⁴.

Sobre este punto, las Naciones Unidas han puesto de relieve *“la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional”*.¹⁵

Con esta misma argumentación, Colombia ha exigido en los diferentes foros internacionales un compromiso más eficaz para resolver el problema mundial de las drogas ilícitas en todas y cada una de sus manifestaciones, el control de la demanda de drogas, del lavado de activos, del contrabando de insumos químicos y del tráfico de armas requiere una acción más decidida por parte de la comunidad internacional. Diferentes países pueden tener y tienen concepciones diferentes

¹⁴ RESDAL. Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática. Parte I. La Política de Defensa y Seguridad Democrática

¹⁵ <http://www.interamericanusa.com/articulos/Leyes/ONU-1373.htm>

sobre cómo tratar internamente el problema de las drogas, pero estas diferencias no pueden ser motivo para desconocer en la práctica, la corresponsabilidad que se deriva de la participación en este negocio criminal.

El negocio mundial de las drogas ilícitas, en sus diferentes fases desde el cultivo hasta el lavado de activos, no sólo pone en peligro la estabilidad del Estado y la cohesión de la sociedad, distorsionando la economía, debilitando las instituciones, alimentando la corrupción, tergiversando los valores y cobrando la vida de miles de jueces, periodistas, políticos, policías y soldados. Se ha convertido también en la fuente primordial de recursos para la financiación de las actividades terroristas de las organizaciones armadas ilegales.

Las autoridades colombianas, al igual que lo ha hecho contra las FARC y el ELN, han combatido a los grupos de autodefensa ilegal AUI, pues estos grupos han crecido con base en su relación con el narcotráfico, no se puede negar que el poder corruptor del narcotráfico es tan fuerte, que corrompió a las FARC, desviándolos de sus fines políticos y convirtiéndolos en el principal cartel de las drogas no solo del hemisferio sino del mundo. La relación cada vez mayor de estas organizaciones en este negocio, que va hoy desde la promoción del cultivo hasta el control de rutas y la comercialización internacional, ha contribuido a la pérdida de disciplina ideológica y, consecuentemente, al uso creciente del terror, lo cual se ve agravado con el conocido y creciente intercambio de tecnología y conocimientos entre las organizaciones armadas ilegales colombianas y las redes de colaboración con grupos terroristas internacionales lo que representa un grave peligro para Colombia, pero también una amenaza latente y real para los países de la región.

Un punto que refuerza el tema de la corresponsabilidad, está relacionado directamente con el consumo, y este consumo es el motor del negocio de las

drogas. Los Estados Unidos, Europa y, cada vez más, Suramérica, son los mayores consumidores y sufren las consecuencias sociales del consumo y tráfico de estupefacientes. Es indudable que los estados deben atacar todas las fases del tráfico de drogas, desde el cultivo de la mata de coca, hasta la distribución en las principales ciudades del mundo. Entonces es cuando se debe reflexionar sobre la importancia de atacar frontalmente este fenómeno, que no solo destruye la juventud mundial, sino que alimenta la violencia de los grupos terroristas colombianos. No debemos dejarnos engañar del falso discurso ideológico de las FARC, ellos no son ningún Robín Hood, pues en forma permanente atacan a la población civil inerme que dicen defender, destruyen poblaciones aumentando los niveles de pobreza que dicen atacar, se financian del negocio del narcotráfico deslegitimando su base ideológica y del secuestro considerado como delito de lesa humanidad.

Consecuente con lo anterior, es básico e indispensable para Colombia y los países de la región, adoptar las medidas y los acuerdos políticos y militares del caso para confrontar y destruir a quienes están amenazando en forma clara la institucionalidad de los gobiernos del hemisferio y la tranquilidad y desarrollo de la población mundial.

Otro fenómeno que se debe atacar y que está relacionado con el narcotráfico, es el tráfico ilegal de armas, municiones y explosivos, fenómeno que de acuerdo con la política de seguridad democrática, no representa un peligro menor que el tráfico de estupefacientes, merece el mismo control y castigo. Desde 1988, Colombia encabeza en los foros multilaterales el esfuerzo contra el tráfico de armas. El Gobierno Nacional apoya decididamente todos los mecanismos internacionales que, como la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos; el Programa de Acción de Naciones Unidas para la Prevención, Control y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas

Pequeñas y Ligeras o el Compromiso de Lima de la Comunidad Andina, exhortan a las naciones a controlar de manera efectiva el tráfico de armas y explosivos.

De otra parte, en Colombia, a diferencia de otros países, el secuestro y la extorsión no son sólo un problema delincriminal o de policía. Al igual que el narcotráfico, constituyen un mecanismo básico de financiación de las acciones terroristas de las organizaciones armadas ilegales. Cada uno significa ingresos anuales de 500.000 millones a 1 billón de pesos, algo así como 1.000 millones de dólares.

El secuestro y la extorsión ahuyentan la inversión y tienen un grave impacto psicológico: los individuos, las familias y la sociedad viven con una sensación de permanente vulnerabilidad. El temor y la experiencia del secuestro fragmentan la sociedad. El secuestro es también utilizado por las organizaciones armadas ilegales como un instrumento de chantaje político: 124 funcionarios públicos y dirigentes políticos fueron secuestrados en el año 2002, entre ellos una candidata presidencial, 19 alcaldes, 25 concejales, un gobernador, 19 diputados y 3 miembros del Congreso de la República¹⁶.

Este fenómeno delincriminal debe ser condenado por toda la sociedad internacional, pues es bien conocido el uso que están haciendo de este delito, no debemos olvidar el chantaje emocional y político que están ejerciendo las FARC con la ex candidata presidencial Ingrid Betancourt, secuestrada hace más de seis años, sin tener en cuenta el dolor de la secuestrada, de su familia, de sus amigos y compatriotas. La comunidad internacional debe ser consciente que quien tiene secuestrada a Ingrid son las FARC y no el gobierno colombiano, que es lo que han querido hacer creer los delincuentes de este grupo terrorista. Es importante

¹⁶ RESDAL. Colombia. Política de Defensa y Seguridad Democrática. Parte II. Amenazas

resaltar que el gobierno y las autoridades colombianas han ofrecido todas las garantías del caso para la liberación, no solo de Ingrid Betancourt, sino de los más de 700 secuestrados, aún en manos de estos delincuentes, algunos de ellos por más de diez años y en peores condiciones a los de los campos de concentración nazi durante la segunda guerra mundial. Eso es lo que la comunidad internacional debe conocer y condenar y no el accionar legítimo del Estado colombiano en contra de quienes desean desestabilizar los regímenes democráticos de la región.

Dentro de la política de seguridad democrática, juega un papel esencial el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, política donde se determina claramente su papel que no es otra sino la defensa de la soberanía, la integridad territorial y el orden constitucional, la protección de la población civil, la desarticulación de las organizaciones terroristas, la protección de la infraestructura de la Nación y la defensa de las fronteras, dentro del objetivo fundamental de fortalecer el Estado de Derecho. Dichas acciones deberán estar gobernadas por los principios de eficiencia, austeridad, transparencia y juridicidad, factores que determinan el alto grado de legitimidad, aceptación y credibilidad de las Fuerzas Militares por parte de la población colombiana, a lo que se suma el creciente rechazo y repudio al accionar terrorista de las FARC, el ELN y las AUI.

Dentro de este proceso de fortalecimiento de las Fuerzas Militares, no solo se trata de legitimidad, también se trata de modernización de los equipos, en la preparación de sus hombres, no solo en temas de carácter militar, sino en temas de respeto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y demás áreas del conocimiento, proyectando unas Fuerzas Militares preparadas, modernas y acordes con una era de post conflicto no lejano y que debe conducir a un desarrollo sostenido y acelerado de la economía nacional.

Las Fuerzas Militares deben mantener una capacidad disuasiva mínima, mediante el mantenimiento y modernización del equipo estratégico necesario para garantizar la soberanía nacional y la integridad del territorio, las aguas marinas y submarinas, la plataforma continental y el espacio aéreo. La protección de las fronteras, por las que salen los cargamentos de drogas ilícitas y entran las armas para las organizaciones armadas ilegales, será una prioridad.

Con respecto a la seguridad fronteriza, el ejercicio de la soberanía no puede limitarse al control de las fronteras para garantizar la integridad del territorio. Implica un ejercicio más eficaz de las funciones del Estado en estas zonas y el mejoramiento de las condiciones de vida de sus poblaciones. Por ello, los Ministerios de Defensa, Educación, Interior, Relaciones Exteriores y Protección Social están trabajando en conjunto con la Fuerza Pública, el DAS y el DANE para censar a la población, responder a las necesidades más urgentes y establecer soluciones de mediano y largo plazo para las necesidades de seguridad, salud y educación en las zonas de frontera

La seguridad, uno de los puntos de esenciales de la política de seguridad democrática, no debe ser producto únicamente de la solidaridad de los colombianos, dado el carácter transnacional de los principales riesgos y nuevas amenazas, la cooperación y la solidaridad entre los países es una condición necesaria para la seguridad de todos.

Para cumplir con tal mandamiento, las Fuerzas Militares han creado o son integrantes de diferentes mecanismos de cooperación militar, tales como las Comisiones Binacionales Fronterizas, las Rondas de Conversaciones o la participación en foros multilaterales en Suramérica y Centroamérica, los cuales han permitido establecer e incrementar lazos de confianza mutua, así como acuerdos encaminados al reforzamiento de la seguridad fronteriza y acciones

comunes para combatir los fenómenos delincuenciales más importantes como son el terrorismo y el narcotráfico. Es básico que se amplíen y consoliden nuevos mecanismos de cooperación, la acción de algunos representantes de los grupos terroristas en el exterior debe ser neutralizada, pues con su retórica ambigua y sesgada, le están causando un grave daño a la imagen institucional del Gobierno Nacional y sus Fuerzas Militares.

La lucha efectiva contra el terrorismo y contra sus fuentes de financiamiento requiere la cooperación internacional, a través de la implementación y aplicación estricta de la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y el acatamiento a las recomendaciones del Comité Contra el Terrorismo, que vela por su cumplimiento, introduciendo una legislación rígida contra el terrorismo, negándole el albergue a miembros de grupos terroristas, proscribiendo la utilización de cualquier territorio para el desarrollo de sus actividades y la administración de sus finanzas. El cumplimiento de estas obligaciones debe ser automático y no debe requerir la petición del país de origen de estos grupos.

El carácter transnacional de las amenazas que enfrenta la democracia colombiana hace imposible brindar seguridad a la población a largo plazo sin el concurso de los países vecinos. La naturaleza de sus problemas sigue siendo mal entendida por la comunidad internacional, razón por la cual el Gobierno Nacional, a través de su servicio exterior y de sus agregados militares y de policía, ha emprendido desde hace algunos años un ejercicio de diplomacia pública para explicar el carácter particular de los problemas de seguridad de Colombia en el contexto vecinal, regional y hemisférico, buscando siempre la comprensión y el apoyo internacional.

Una vez conocida la posición colombiana con respecto a la Diplomacia y la Defensa en la actual coyuntura internacional, es importante conocer en términos

generales el diagnóstico y la percepción que se tiene de los países vecinos, en especial de aquellos que de alguna manera son contradictorios del sistema político colombiano y que se han constituido en piedra de discordia a nivel regional y que por sus posiciones de confrontación con Colombia se constituyen en potenciales amenazas a la seguridad nacional.

En primer término, el diagnóstico sobre Venezuela, nos muestra a un gobierno que en forma permanente agradece la institucionalidad colombiana, producto de su no reconocimiento de las FARC como grupo terrorista, al cual ha venido apoyando en su aspiración de adquirir categoría de Fuerza Beligerante, en la cual el gobierno de Hugo Chávez ha sido insistente y reiterativo, a pesar de la desaprobación de la comunidad internacional en general a este hecho. Es bien conocida su posición de neutralidad asumida con respecto al conflicto interno colombiano, igualando el status de un grupo terrorista frente a la institucionalidad de las Fuerzas Militares de Colombia, es decir ha equiparado una fuerza ilegal, narcotraficante y violadora de los Derechos Humanos con la legalidad de las armas y la seguridad nacional en manos de las Fuerzas Militares.

Otro punto esencial en el análisis de Venezuela, es la evidente cercanía de Hugo Chávez a las FARC y el ELN, y esta situación no es nueva, es de conocimiento general desde el comienzo del gobierno chavista su identidad ideológica con las FARC y las acciones de apoyo no solo en la permisiva presencia de terroristas y campamentos de ese grupo terrorista en territorio venezolano, sino en el apoyo económico y militar que mantienen el uno hacia el otro. Es tal la cercanía, que en la reciente crisis diplomática Colombo-Ecuatoriana, producto de la baja del terrorista Raúl Reyes en territorio ecuatoriano, el gobierno chavista fue uno de los principales instigadores de la férrea posición adoptada por el presidente del Ecuador Rafael Correa, como una muestra del grado de afectación sufrida por Hugo Chávez, ante la baja de uno de sus principales aliados, en su aspiración de

expansión de la Revolución Bolivariana, ya sea por medios políticos o por medios de fuerza.

Producto de lo anterior, se tiene la percepción de Venezuela, como una amenaza real a la seguridad nacional, producto de permanentes tensiones políticas, diplomáticas y fronterizas, de la ausencia total de cooperación binacional de carácter militar, por la visión totalmente divergente que se tiene de las FARC en los gobiernos de cada país y sobre todo, ante la grave amenaza que es Venezuela para Colombia, por su pretensión de consolidar un bloque de países de izquierda patrocinados por los petrodólares del gobierno venezolano, que entre en plena confrontación con Colombia, por ser este país, la principal talanquera al proyecto bolivariano y con apoyo de los Estados Unidos.

Con respecto a Ecuador, es importante señalar y resaltar que la actual situación de ruptura de relaciones diplomáticas, está enmarcada en la muerte de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano por parte de tropas colombianas, en una acción legítima de defensa, así se haya tenido que ingresar a territorio de ese país, producto de la premura y una acción de guerra necesaria para el cumplimiento del objetivo, el cual no era otro que el de capturar o dar de baja a uno de los principales cabecilla de las FARC en toda su historia y que por su importancia estratégica, podría determinar un debilitamiento sustancial de este grupo terrorista en lo militar, en lo moral y en lo económico.

La muerte de Raúl Reyes en territorio ecuatoriano, evidenció la presencia permanente de campamentos de este grupo en ese país y su tolerada presencia por parte de las autoridades ecuatorianas. No hay que olvidar que al gobierno ecuatoriano en forma permanente y a través de la COMBIFRON, se le ha informado de la presencia y ubicación de terroristas y campamentos en ese país,

informaciones que en forma sistemática y sin razón han sido descalificadas por parte de ese país.

Adicionalmente y como consecuencia de este hecho, el gobierno de Correa, al contrario de buscar frenar la presencia terrorista en su territorio, se ha dedicado por encargo del presidente Hugo Chávez, a atacar al gobierno colombiano por la supuesta "agresión militar a su país", al punto que provocó una de la más graves crisis diplomáticas regionales de los últimos años, incluso con amenaza de una confrontación bélica entre Colombia y Venezuela, producto de la desazón y rabia que les causo a estos dos gobiernos, la muerte de un terrorista de reconocida trayectoria delictiva a nivel nacional e internacional.

El análisis permite decir que el gobierno ecuatoriano actual ha sido un contradictor permanente del presidente Álvaro Uribe, no solo en lo político, sino en lo relacionado con la lucha contra el narcotráfico y el terrorismo, en casos tan evidentes como su oposición a la aspersion aérea en la zona de frontera, tomando como disculpa supuestas secuelas por la utilización de pesticidas para la destrucción de cultivos de coca en zona aledaña a la frontera, o la negación absoluta de la presencia de ecuatorianos en las filas de las FARC, hecho que ha sido comprobado con la muerte del terrorista ecuatoriano Franklin Aisalia junto a Raúl Reyes.

Lo anterior determina a Ecuador como una grave amenaza política y militar para Colombia, no solo por la posición ambigua del gobierno de ese país frente a la guerra contra el terrorismo, sino por la posibilidad latente que un incidente menor en la zona de frontera y en razón al ánimo caldeado en contra de Colombia, pueda escalar a una crisis guerrillera de incalculables consecuencias y donde se verían involucrados más de dos actores internacionales, con las consabidas consecuencias para la seguridad y armonía regional. De otra parte, y siendo

consecuente con la actual situación binacional, es indiscutible que la normalización de relaciones entre los dos países es remota, en razón a la posición claramente divergente de los presidentes de Colombia y Ecuador.

En contraposición a Venezuela y Ecuador, encontramos a Perú y sus autoridades, las cuales reconocen en las FARC un enemigo común, factor que ha permitido un proceso de integración y cooperación militar exitosa, a través de un mecanismo de evidente importancia para los dos países, como es el de las Rondas de Conversaciones entre los Altos Mandos Militares. Esta cooperación militar ha fortalecido los lazos de amistad, ha incrementado los niveles de confianza mutua y han determinado acuerdos binacionales para la lucha contra el terrorismo y el narcotráfico.

Lo anterior, permite percibir al Perú como un aliado de Colombia en la lucha contra las nuevas amenazas transnacionales, no se evidencia ninguna clase de amenaza hacia Colombia, por el contrario, existen altos grados de confianza mutua, excelentes niveles de cooperación militar, especialmente en inteligencia y operaciones coordinadas, así como un alto nivel de entendimiento en el campo político entre los dos presidentes.

Con respecto a Brasil, se ha alcanzado un alto nivel de confianza mutua, gracias a la implementación de la Ronda de Conversaciones entre los Altos Mandos Militares a partir del año 2003, donde se han fortalecido los lazos de amistad, al igual que se han implementado medidas para el control fronterizo y la lucha mancomunada contra los delitos relacionados con el tráfico de drogas y armas en la zona de frontera común. En ese sentido, se refuerza la percepción de amistad, gracias a la actitud tomada por el gobierno del presidente Lula Da Silva, rechazando cualquier presencia de terroristas en su territorio.

La percepción lógicamente, se refiere a un alto grado de confianza, reforzada por las declaraciones del Ministro de Defensa de ese país en cuanto a una respuesta militar a cualquier presencia guerrillera en su territorio, lo cual demuestra la alta efectividad y avance significativo en las relaciones militares.

Finalmente, con Panamá se diagnostica una posición de rechazo a las FARC, gracias a la existencia de la COMBIFRON, lo cual ha facilitado un nutrido intercambio de información de inteligencia, sobre actividades delincuenciales y presencia de terroristas de las FARC en la zona de frontera. A lo anterior se suma, un obstáculo natural al accionar de este grupo, aunque no se debe olvidar que también este factor incide en la facilidad para utilizar el Tapón del Darién en el tráfico de armas y droga. Sin embargo, a partir de las buenas relaciones militares, se ha alcanzado un aceptable nivel de seguridad en la frontera.

Lo anterior determina unas relaciones de confianza Colombia – Panamá y una coherente posición de los dos gobiernos en sus relaciones bilaterales y cooperación en materia militar. Es indudable que la COMBIFRON ha favorecido la identificación de las amenazas y un adecuado manejo en su control.

CUMBRES DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMERICAS

Las cumbres de Ministros de Defensa de las Américas son un mecanismo encaminado a establecer, restablecer o afianzar la confianza mutua, la seguridad regional y la diplomacia militar entre los países del hemisferio. Este mecanismo trata de reunir a los titulares de las carteras de defensa de la región. No obstante algunas veces un mecanismo tal tiende a desdoblarse en encuentros de carácter bilateral, trilateral o multilateral; y a veces incluye a los ministros de relaciones exteriores, militares y otros invitados que facilitan el tratamiento de los temas de la agenda de seguridad y defensa.

En magno escenario los responsables de la seguridad y defensa de los países del continente aprovechan para hacer interesantes aportes forjados a partir del análisis y la experiencia propia de cada país con el fin de perfeccionar y fortalecer las políticas y estrategias comunes, para hacer frente a las amenazas que afectan la región. En fin, en sumo buen propósito, los problemas y las crisis deben tener una solución concertada, integrada y positiva. No obstante, como se explicará más adelante, el escenario actual, lleno de intereses yuxtapuestos opaca tan anheladas soluciones.

Cumbres realizadas

Cumbres de Ministros de Defensa como tales, se registran la primera llevada a cabo en Williamsburg – Virginia (1995), a iniciativa del entonces Secretario de Defensa estadounidense William Perry. La segunda en Bariloche – Argentina (1996); la tercera en Cartagena – Colombia (1998); la cuarta en Manaus – Brasil (2000); la quinta en Santiago de Chile (2002); la sexta en Quito – Ecuador (2004); y la séptima en Managua – Nicaragua (2006) con la participación del Doctor Juan Manuel Santos Calderón quien en el momento agradeció la colaboración con Colombia en la lucha contra el narcotráfico y solicitó aumentar los esfuerzos para consolidar una estrategia regional que permita actuar con mayor eficacia en contra de las organizaciones criminales. Ayuda pedida en tal ocasión, a sus homólogos de Venezuela, Ecuador, Panamá, Perú, Perú y Chile.

Temas Agendados

En el transcurso de las cumbres de Ministros de Defensa de las Américas se han abordado diversos temas de interés en materia de confianza mutua, seguridad, defensa, medio ambiente y otros que pretenden diseñar un propósito común o un lenguaje común para enfrentar unidos amenazas que trascienden fronteras como:

tráfico ilícito de drogas y material bélico, terrorismo, narcotráfico, delincuencia organizada transnacional, minas antipersona, armas de destrucción masiva y armas o prácticas proscritas por el derecho internacional; tráfico ilícito de especies y recursos de fauna y flora silvestre; y otras amenazas o problemas conexos o similares.

Aspectos negativos

En el primer trimestre del año 2008 el escenario de concertación vecinal y regional dio un giro que distanció el supuesto buen entendimiento existente en materia de diplomacia, seguridad y defensa. Con la transgresión colombiana del espacio terrestre y aéreo del Ecuador, dentro de la operación que produjo la muerte del terrorista Raúl Reyes, quien se encontraba en un campamento en la provincia de Sucumbíos, el panorama dio un giro de ciento ochenta grados.

Con el caso referido, salió a flote algo que se venía tratando con mucho sigilo y prudencia. Y consiste en la oposición diametral de ideologías, pensamientos, aspiraciones y dialéctica existente entre Colombia, respecto de sus vecinos Venezuela, Ecuador y Nicaragua. De una paz relativa y agazapada o fría, se pasó al enfrentamiento abierto y radical de planteamientos ideológicos disímiles, que no dejan de ser en el fondo una alerta de enfrentamiento en el campo armado.

El aspecto negativo de fondo consiste pues en que es difícil o casi imposible llegar a un acuerdo común entre los países vecinos para hacer frente a las supuestas amenazas. Lo que para un país puede ser amenaza, para el otro no lo es. Lo que para un país es apoyo y cooperación contra el crimen o el terrorismo, para otro es imposible brindar dicho apoyo. Lo que para un país es terrorismo, para el otro es proceso revolucionario. Para lo que un país es un nuevo concepto de soberanía y defensa de la integridad nacional, para el otro país no lo es.

Es difícil llegar a acuerdos cuando el modo de ver los embates es de fondo totalmente distinto. Es difícil llegar a acuerdos cuando las ideologías son distintas, cuando los intereses son distintos, cuando el modo de pensar, de actuar, de sentir y de hablar es distinto al del interlocutor. El único acuerdo posible sería el de una paz -tensa- y el de una diplomacia que prolongue la existencia pacífica aunque no es garantía que tarde o temprano las diferencias de opinión se materialicen de manera hostil y peligrosa. ¿Cómo decirle a un interlocutor que luche contra el terrorismo cuando para ese interlocutor no se trata de terrorismo y peor aún, lo apoya y facilita su actividad? ¿Cómo diseñar entonces estrategias comunes internas y externas con alguien que mira en otra dirección y va en contravía de los objetivos y creencias de la otra parte? Un reto para la diplomacia, para la seguridad y para la defensa del entorno que podría salirse de cause. ¿Cómo concertar estrategias de control e interdicción del espacio aéreo y fluvial con un interlocutor que presta su espacio para el transporte de drogas, armas y personas asociadas a lo ilegal? ¿Cómo brindarle seguridad a más de cuatrocientos millones de personas y a treinta y cuatro países, siendo que existen ejes o sub-bloques contrapuestos y enfrentados entre sí?

Los supuestos acuerdos pactados dentro de intereses y objetivos contrarios, no son duraderos aunque los discursos que los propicien sean aparentemente lógicos y coherentes. ¿Cómo propiciar políticas de lucha contra el terrorismo entre Estados cuyos gobiernos no luchan contra este flagelo? Sólo cambios de gobiernos sí podrían permitir acuerdos fundamentales cuando entre esos gobiernos y sus homólogos hay identidad de políticas, anhelos y aspiraciones. Sólo así podría diseñarse una arquitectura concreta de defensa, seguridad y diplomacia multinacional común, que incidiría en el mejoramiento de las condiciones de seguridad en las zonas de frontera.

Las tres guerras internacionales en que ha participado Colombia

Colombia ha participado en tres guerras internacionales, a saber: la guerra con el Perú a principios de la década de los años treinta; la guerra de Corea a principios de los años cincuenta; y la tercera, la guerra internacional contra el terrorismo.

No es de negar que la lucha contra las organizaciones narcoterroristas ha sido una real y verdadera guerra. Una guerra en que los miles de muertos, heridos y mutilados no se pueden ocultar ni minimizar. Una guerra en que ha comprometido inocultablemente a las Fuerzas Militares de Colombia, no se puede desconocer. No se pueden ocultar los combates diarios durante décadas en los campos de Colombia. ¿Y porqué es internacional? Porque el terrorismo trasciende las fronteras. Los tentáculos de las organizaciones narcoterroristas actúan en los territorios de otros países.

Cabecillas, narcotráfico, campamentos, tráfico de armas se enquistan en países fronterizos y desde allí enfilan baterías contra Colombia. Cómo no es internacional cuando emisoras del terrorismo actúan en otros países? La aprehensión de Granda en Venezuela y la captura de Simón Trinidad en Ecuador prueban que este conflicto es internacional. Y la expresión reina de esta guerra internacional consistió en la operación del otro lado de la frontera que produjo la muerte de alias Raúl Reyes. Sin duda, la lucha contra el terrorismo, es la tercera guerra internacional, muy lenta y dolorosa, en que ha participado Colombia. Obviamente que también es una guerra interna o intestina, pero es internacional a la vez. Guerra lenta que no ha podido consolidarse en su totalidad porque no existen interlocutores en el entorno vecinal que afronten con decisión política y militar este flagelo y se lo enrostran exclusivamente a Colombia, desconociendo que el terrorismo es internacional.

Esta situación obliga a cuestionar en este momento actual, la efectividad del mecanismo de las cumbres de Ministros de Defensa del entorno, para hacer frente al flagelo del terrorismo.

Dentro de este aspecto alivia el hecho de saber que aun cuando subsisten las organizaciones de delincuentes narcoterroristas, Colombia ganó la lucha contra la guerrilla puesto que la guerrilla ya no existe, lo que existen son grupos narcoterroristas sin ningún planteamiento ideológico de lucha de reivindicación social. Y fue una guerra que no sólo se ganó en el campo militar, sino principalmente en el campo social. Los colombianos desaprobaron la forma violenta de lucha de la guerrilla y no aceptaron esa supuesta "lucha popular" de la guerrilla. Y la gran mayoría de colombianos no reconocen que exista un verdadero proceso revolucionario en Colombia, sino una violencia generalizada que merece el repudio social.

3. MARCO INSTITUCIONAL

El presente trabajo, muestra como las Fuerzas Militares han delimitado su Diplomacia Militar, en aras de fortalecer la imagen institucional a nivel internacional, todo dentro del marco de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del presidente Álvaro Uribe Vélez, en lo relacionado con los temas de seguridad, el fortalecimiento de las Fuerzas Militares, la necesidad de aplicar el principio de la corresponsabilidad en la lucha contra los diferentes fenómenos delincuenciales que se presentan en las región.

Es indudable que este documento sirve como un apoyo analítico al trabajo realizado hasta el momento y permite colegir en la necesidad de fortalecer cada día la diplomacia militar, la ampliación de mecanismos de seguridad con los países vecinos y la inserción de las Fuerzas Militares en bloques de países con objetivos claros de lucha contra el terrorismo, el narcotráfico y delitos conexos.

En este trabajo, el Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares deben trabajar en armonía con el Ministerio de Relaciones Exteriores, como rector de la política exterior colombiana, siempre bajo objetivos claros de cooperación militar y apoyo al gobierno nacional en la toma de decisiones, en circunstancias tan difíciles en la actualidad, donde pareciera que Colombia se queda sola en la subregión en su lucha contra el terrorismo, quizás por la incomprensión internacional de la realidad colombiana, o quizás por la falta de una verdadera política exterior, fuerte, capacitada y comprometida con la política de seguridad democrática, que permita enfrentar con altura y dignidad los ataques permanentes que recibe el Gobierno Nacional desde países que con sus actitudes y posiciones de fuerza, pretenden desdibujar el gran esfuerzo que hace Colombia por controlar y neutralizar a los grupos terroristas que delinquen en el país.

El Gobierno Nacional en su esfuerzo por atacar todos los focos de violencia terrorista, igualmente debe buscar el apoyo internacional en esta lucha, mostrando con vehemencia y claridad los beneficios de la actual política de seguridad, que no solo está referida a la acción militar, sino a la acción integral del Estado, con salud, empleo, educación y demás áreas que permitan ofrecer a la población más necesitada una base de supervivencia justa que le quite el argumento a los terroristas de estar luchando por una justicia social que ellos mismos están lejos de ofrecer.

4. MATERIAL Y MÉTODOS

El presente trabajo, ha sido basado en el estudio y análisis de la Política de Defensa y Seguridad Democrática del actual gobierno, en el análisis del avance de la percepción de seguridad que se siente en gran parte del territorio nacional y que ha permitido la reactivación de todos los sectores económicos, industriales y sociales del país.

Con base en este análisis, se determinó el papel fundamental que tienen las Fuerzas Militares en esta política y que a través de un trabajo serio, basado en el respeto absoluto a los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, han alcanzado tanto la confianza absoluta de la comunidad nacional, como acorralar y dar golpes contundentes a los grupos terroristas, debilitando sus estructuras, capturando o dando de baja a importantes cabecillas y provocando altos niveles de desertión, que colocan a estos grupos en la peor crisis desde su aparición y que obliga a que se continúe en la ruta trazada y por fin obligarlos a sentarse a un efectivo y serio proceso de negociación de paz, bajo el control y direccionamiento de un Estado fuerte, serio y dispuesto a obtener las mejores ventajas como garantía de un mejor vivir para las futuras generaciones.

Adicionalmente, este trabajo muestra la necesidad imperativa de lograr la comprensión internacional y para esto se anexan los diferentes mandatos suscritos por la comunidad internacional, donde se obliga a los países del mundo a luchar frontalmente contra el terrorismo y el narcotráfico, además de utilizar todos los instrumentos legales para que aquellos que no cumplen con estos mandatos de convivencia internacional, reciban las sanciones del caso por colaborar de una forma u otra con organizaciones terroristas de la mayor peligrosidad.

5. CONCLUSIONES

La experiencia adquirida, el conocimiento de los diferentes mecanismos de cooperación militar y los mandatos internacionales suscritos por la gran mayoría de los países del mundo aprobados por las Fuerzas Militares con los países de la región, son base fundamental para que Colombia denuncie ante el mundo la falta de colaboración y comprensión a la lucha que se lleva a cabo contra los grupos terroristas que delinquen en Colombia

En la terminación del conflicto y en el proceso del post conflicto, es fundamental integrar a la comunidad internacional, pues de otra manera, sufriremos las consecuencias de un proceso de reconciliación lento y sesgado, en donde los más perjudicados, sino estamos preparados, seremos los militares que ganamos la guerra pero que podemos perder la paz. A este respecto, se deben recordar los procesos de paz llevados a cabo en otras regiones del hemisferio, donde las Fuerzas Militares siempre resultaron respondiendo penalmente, mientras los subversivos gozaron de los privilegios de procesos de paz con perdón y olvido, pero condenando a aquellos que desde la legitimidad ganaron los conflictos.

El gobierno nacional y las Fuerzas Militares deben mantener el camino trazado por el presidente Álvaro Uribe en lo relacionado con la política exterior y la defensa de la lucha contra el terrorismo, asumir posiciones férreas, de exigencia de respeto al trabajo y sacrificio de las Fuerzas Militares y de condena frontal a aquellos gobiernos que con una visión de confrontación hacia Colombia apoyan abiertamente a grupos terroristas.

Las Fuerzas Militares, en el marco de la legitimidad de la que goza y que no debe perder, debe preparar a sus Oficiales en temas legales y de relaciones

internacionales, para asumir con propiedad el post conflicto y evitar que sus hombres y mujeres resulten inmersos en procesos alentados por organizaciones no gubernamentales proclives a los terroristas, que buscarán con seguridad cobrar la derrota y cuyo objetivo principal serán los militares que los vencieron.

La clave para la defensa de los países contra la amenaza del terrorismo y el narcotráfico, consiste básicamente en la “*Solidaridad*” y la “*Cooperación*”

Los países deben renunciar a albergar grupos violentos en sus territorios. El poder político de todos los Estados debe rechazar la violencia.

La seguridad democrática no es saludable exclusivamente para un país, sino para toda una región, un continente y un mundo. La defensa contra el terrorismo debe ser un interés nacional, continental y mundial.

El intercambio ilícito de drogas por armas, el tráfico de secuestrados y los campamentos de terroristas, deben alertar y dinamizar la seguridad, la defensa y la diplomacia de los países de la región.

La Diplomacia de los países, en torno al tema de defenderse de la agresión del terrorismo internacional, es un asunto que demanda ineludiblemente *transparencia* y *eficacia*.

La política exterior de los países, debe contemplar en la defensa de sus intereses, la lucha contra el terrorismo; y la conformación de un gran bloque político contra esta amenaza.

6. RECOMENDACIONES

Fortalecer la diplomacia militar y la inteligencia estratégica externa mediante la creación de un equipo interdisciplinario de profesionales, que permita un veraz y real seguimiento al panorama de seguridad y defensa del entorno fronterizo, vecinal, regional, hemisférico y global.

Promover una Ley de Seguridad y Defensa Nacional, para afianzar la Política de Seguridad Democrática como una política de Estado y no sólo como un programa o política de gobierno, aun cuando el escenario internacional sea adverso, incomprensible u hostil. No hay que desconocer que dicha política obedece a un consenso nacional, es lógica, concatenada, coherente, comprobadamente eficaz y refrendada por la legitimidad y popularidad del actual gobierno.

Diseñar y ejecutar una estrategia contundente y dinámica de manejo de política exterior y relaciones internacionales en coordinación con la Cancillería colombiana, encaminada a consolidar apoyo internacional y neutralizar y desacreditar a los grupos terroristas con incidencia internacional y los países que los apoyan. Cubrir con personal especializado, los países, instituciones y organizaciones internacionales, buscando el apoyo para Colombia en la lucha contra el terrorismo internacional.

Afianzar el eje de países amigos o aliados estratégicos de Colombia en la lucha contra el terrorismo a través del fortalecimiento de los mecanismos de cooperación militar existentes y la creación de nuevos.

Vender la idea o parte de victoria que la guerra contra la guerrilla como tal, se ganó, y se ganó principalmente en el plano social. Lo que subsiste en la actualidad es una guerra no contra la guerrilla, la cual ya no existe en Colombia, sino una

guerra contra grupos narcoterroristas con tentáculos internacionales y en cumplimiento a la Política de Consolidación de la Seguridad Democrática.

Consolidar el proceso democrático de Colombia y de respeto por los derechos humanos y derecho internacional humanitario.

BIBLIOGRAFÍA

CARDONA Diego, ARDILA Martha, RAMIREZ Socorro. Colombia y su Política Exterior del Siglo XXI. Fondo Editorial CEREC, Bogotá, junio de 2005.

DIPLOMACIA AMERICANA. Sitio en Internet disponible en www.cepc.es. Último ingreso sábado 19 de abril de 2008.

NICOLSON, Harold. La Diplomacia, Fondo de Cultura Económica, México 1994

CIFUENTES, Francisco. La Diplomacia Colombiana. Sitio en Internet disponible en www.elabedul.net. Último acceso domingo 20 de abril de 2008.

GONZÁLEZ ARANA, Roberto, La Política Exterior de Colombia a finales del Siglo XX. 2004. Vol. 12. no. 2, p 258 – 285.

RODRIGUEZ ELIZONDO, José. Más Defensa que Diplomacia. Publicado en La Tercera el 30.10.06

LIZARAZO C., Nelsy Julieta, Política Exterior Colombiana 1962-1966: Anticomunismo, Multilateralismo e Integración Fronteriza En: Revista Colombia Internacional. Bogota. No. 10 (junio 1990)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANEACIÓN, Visión Colombia II Centenario, Política Exterior para un Mundo en Transformación.

CHARRY SAMPER, Héctor, Replanteamientos con Venezuela: Un Nuevo Diseño Estratégico de las Relaciones Bilaterales. Sitio en Internet disponible en www.colombiainternacional.uniandes.edu.co Último acceso 20 de marzo de 2008.

Política Exterior Colombiana 2002 – 2006
(www.colombiainternacional.org/Doc%20PDF/DN-Politica-Exterior2002-2006-COMPLETO.pdf). Último ingreso 10 de Mayo de 2008

GALAN P., Juan Manuel. Diagnóstico de la Política Exterior Colombiana. En: Colombia Internacional. Bogotá. No. 65 (ene – jun 2007); p. 164 – 178

AHUMADA Consuelo – Telma Angarita Editoras. 2005. Las Políticas de seguridad y sus Implicaciones para la Región Andina. Observatorio Andino Universidad Javeriana.

Editores Alfredo Rangel y Heinrich Meyer. La Nueva Seguridad Andina. Avances y Retos. Fundación Seguridad y Democracia. Konrad Adenauer Stiftung, Bogotá, 2006.

Política de Defensa y Seguridad Democrática. Presidencia de la República – Ministerio de Defensa Nacional, Bogotá, 2003

ANEXO A

COMPROMISO DE LIMA. CARTA ANDINA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD. LIMITACIÓN Y CONTROL DE LOS GASTOS DESTINADOS A LA DEFENSA EXTERNA, LIMA 17 DE JUNIO DEL 2002

CONFERENCIA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE DEFENSA DE LA COMUNIDAD ANDINA

Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela,

Reunidos en la ciudad de Lima con el objeto de analizar la propuesta del Presidente Alejandro Toledo para promover una concepción común de la seguridad, la paz, el perfeccionamiento y la ampliación de las medidas de fomento de la confianza, así como la puesta en práctica de iniciativas destinadas a promover la limitación de los gastos para la defensa externa.

Tomando en cuenta la propuesta de creación de un Fondo Humanitario Internacional cuya materialización con aportes provenientes de la disminución de los gastos de defensa, entre otros, contribuiría a fortalecer los esfuerzos que realizan los Países de la Comunidad Andina para atender sus necesidades de índole social,

Persuadidos de que la existencia de regímenes democráticos en la región refuerza las relaciones de paz, amistad, entendimiento y cooperación mutua entre los pueblos y gobiernos de la Comunidad Andina,

Convencidos de que la paz y la estabilidad constituyen valores que se refuerzan con la vigencia del Estado de Derecho, la democracia y el respeto de los derechos humanos,

Conscientes de que las tareas del desarrollo económico y social, especialmente el desafío de reducir la pobreza en nuestras sociedades, son objetivos nacionales compartidos que demandan establecer límites a los gastos destinados a la defensa externa.

Destacando el compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación, contenido en la Declaración de Galápagos de 17 de diciembre de 1989.

Recordando que los Presidentes Andinos encomendaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores la elaboración de los lineamientos para una política comunitaria de seguridad y fomento de la confianza con el objetivo de establecer una Zona Andina de Paz.

Teniendo en cuenta que la política exterior común constituye un elevado grado de cooperación política que inicia una nueva etapa de la integración andina y que ha identificado como una de sus áreas de acción prioritaria adoptar "medidas conjuntas para el fomento de una cultura de paz y de solución pacífica de controversias, el fomento de la confianza, especialmente en las zonas fronterizas, la limitación de armamentos y el desarrollo de nuevas concepciones regionales de seguridad."

Considerando que en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra del 30 de enero del 2002, los Presidentes Andinos acogieron la iniciativa del Presidente del Perú, Alejandro Toledo, de llevar a cabo en la ciudad de Lima una Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de los países miembros de la

Comunidad Andina para examinar la propuesta de reducción de gastos de defensa con el objeto de destinar más recursos a la inversión social y a la lucha contra la pobreza, tomando en cuenta las exigencias de seguridad interna y los niveles actuales de gasto,

Han convenido en aprobar el siguiente:

COMPROMISO DE LIMA

CARTA ANDINA PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD

LIMITACIÓN Y CONTROL DE LOS GASTOS DESTINADOS A LA DEFENSA EXTERNA

I. PRINCIPIOS PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA COMUNITARIA DE SEGURIDAD DE LA COMUNIDAD ANDINA

Los Estados miembros de la Comunidad Andina reafirman su compromiso y la adhesión a los propósitos y principios de la Carta de la Organización de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, y, la formulación de una Política comunitaria de seguridad y fomento de la confianza, basada en los siguientes principios:

1. La preservación del Estado de Derecho y la democracia como sistema de gobierno.
2. La promoción y protección de los derechos humanos.
3. La aplicación del derecho internacional humanitario.
4. La abstención del uso o la amenaza del uso de la fuerza en sus relaciones recíprocas.
5. La solución pacífica de las controversias.

6. El respeto a la integridad territorial y a la soberanía de cada uno de los Estados miembros.
7. La no intervención en asuntos internos.
8. El respeto al derecho internacional y a las obligaciones internacionales.
9. La observancia de los sistemas de seguridad colectiva de la ONU y la OEA.
10. La cooperación para el desarrollo.
11. El fortalecimiento del proceso de integración.

II. COMPROMISO PARA LA FORMULACIÓN DE UNA POLÍTICA COMUNITARIA DE SEGURIDAD ANDINA

Acuerdan:

1. Reafirmar su compromiso con la paz, la seguridad, la renuncia al uso o a la amenaza del uso de la fuerza, la solución pacífica de las controversias y el respeto al derecho internacional.
2. Presentar al XV Consejo Presidencial Andino un proyecto de política común de seguridad andina, en el contexto de una concepción democrática y no ofensiva de la seguridad externa, basada en los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos.
3. Convocar, antes de diciembre del 2002, a una serie de seminarios sobre las siguientes áreas temáticas: la seguridad hemisférica desde la perspectiva andina, lucha regional contra el terrorismo, gasto militar y medidas de seguridad y fomento de la confianza. En estos seminarios participarán representantes tanto militares como civiles de los cinco países miembros. El objeto de los mismos será el de iniciar las discusiones en torno a aspectos fundamentales para la formulación de una política comunitaria de seguridad andina.

4. Conformar el Grupo de Alto Nivel en materia de Seguridad y Fomento de la Confianza, en el cual tendrán asiento los Altos Funcionarios de Relaciones Exteriores y de Defensa de los cinco Países Miembros. Estos tendrán la labor de coordinar los trabajos con miras a formular la política común de seguridad andina. La primera reunión de este Grupo deberá realizarse durante el primer semestre del 2003 como paso siguiente a la realización de los seminarios.

III. COMPROMISO PARA INSTAURAR UNA ZONA DE PAZ EN EL ESPACIO DE LA COMUNIDAD ANDINA

Acuerdan:

1. Establecer los Mecanismos y criterios para instaurar una Zona de Paz en la Comunidad Andina de conformidad con el acuerdo adoptado por los Jefes de Estado en el Acta de Carabobo, como una garantía de paz y seguridad que los gobiernos andinos aseguran a sus pueblos.

2. La Zona de Paz de la Comunidad Andina abarca el área conformada por los territorios, el espacio aéreo y aguas bajo soberanía y jurisdicción de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

3. En la Zona de Paz de la Comunidad Andina:

- Queda prohibido el uso o la amenaza del uso de la fuerza entre los Estados miembros conforme con las disposiciones aplicables de la Carta de las Naciones Unidas y de la Carta de la Organización de los Estados Americanos.

- Se proscribire el emplazamiento, la fabricación, el transporte y la utilización de armas nucleares, biológicas y químicas, de conformidad con las disposiciones del Tratado de Tlatelolco y las convenciones internacionales sobre armas químicas, biológicas y tóxicas.
- Se proscribire toda modalidad de ensayos nucleares.
- Se establece un régimen gradual de eliminación que conduzca, en el más breve plazo, a la erradicación total de las minas antipersonal de acuerdo con lo establecido en la Convención de Ottawa.
- Se prohíbe el desarrollo, la fabricación, posesión, despliegue y utilización de todo tipo de armas de destrucción en masa, así como su tránsito por los países de la subregión.
- Se promueve la cooperación para el Desarrollo y la Integración.

4. Los países andinos presentarán tanto a la Asamblea General de las Naciones Unidas, como a la Asamblea General de la OEA proyectos de Resolución para promover el reconocimiento de la Zona Andina de Paz por la Comunidad Internacional.

IV. COMPROMISO REGIONAL EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

Acuerdan:

1. Intensificar las acciones nacionales que vienen ejecutando en concordancia con las disposiciones del Consejo de Seguridad, en especial la Resolución 1373 del 28 de setiembre de 2001; con lo establecido en la Convención Interamericana contra el Terrorismo, aprobada el 3 de junio de 2002, y con la Declaración de Galápagos "Compromiso Andino de Paz, Seguridad y Cooperación" del 18 de diciembre de 1989.

2. Adoptar las medidas adicionales necesarias para prevenir la comisión de actos de terrorismo, inclusive mediante la provisión de alerta temprana a las autoridades pertinentes, mediante el intercambio de información;

3. Continuar combatiendo las actividades del crimen transnacional, especialmente las vinculadas al terrorismo; como son: las drogas ilícitas, el lavado de activos y el tráfico ilícito de armas.

V. COMPROMISOS PARA LA LIMITACIÓN DE LOS GASTOS DE LA DEFENSA EXTERNA, EL CONTROL DE LAS ARMAS CONVENCIONALES Y LA TRANSPARENCIA

Acuerdan:

1. Realizar acciones conjuntas para promover en el ámbito regional un proceso creíble y verificable de limitación de armamentos convencionales, teniendo en cuenta las necesidades de seguridad interna de cada país y los niveles actuales de gasto, que permita dedicar la mayor cantidad de recursos al desarrollo económico y social, conforme con los principios y propósitos consagrados sobre la materia en la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Declaración de Ayacucho.

2. Proscribir y/o restringir el empleo de ciertas armas convencionales consideradas como excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, de conformidad con el régimen contenido en la Convención de las Naciones Unidas sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980 y en sus protocolos adicionales.

3. Adherir a la Convención Sobre Ciertas Armas Convencionales y a sus protocolos, incluyendo el Protocolo II enmendado, así como al Protocolo IV de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados referido a las armas láser cegadoras.

4. Suscribir y/o ratificar la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, así como hacer los esfuerzos diplomáticos necesarios para asegurar la pronta entrada en vigor de esta convención.

5. Cumplir oportunamente con la presentación anual de informes sobre importaciones y exportaciones de armas convencionales al Registro de Armas Convencionales de Naciones Unidas, establecido en la Resolución 46/36 L (1991) de la Asamblea General de las Naciones Unidas

6. Cumplir oportunamente con la presentación de los informes normalizados sobre información objetiva en materia de armamento, incluyendo transparencia de los gastos de defensa, de conformidad con la Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 35/142B (1980) titulada "Reducción de presupuestos militares" y 48/62 (1994) "Reducción de los presupuestos militares: transparencia de los gastos militares", e intercambiar la información directamente entre sus respectivas Cancillerías, las que informarán a los Ministerios de Defensa.

7. Propender para que todos los países andinos ratifiquen la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales aprobada por la OEA en 1999.

8. Intercambiar anualmente a nivel subregional andino, en el mes de febrero de cada año, y mientras entra en vigencia la Convención Interamericana sobre la Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales de la OEA, la información relativa a las importaciones y exportaciones de las siguientes armas convencionales: carros de combate, vehículos blindados de combate, sistemas de artillería de gran calibre, aviones de combate, helicópteros de ataque, naves de guerra y misiles o sistemas de misiles.

9. Informar anualmente al Secretario General de la ONU sobre sus gastos militares del último año fiscal, antes del 30 de abril de cada año, con base en la información disponible y utilizando los formularios correspondientes, conforme con la Resolución 35/142 B" (1980) de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas titulada "Reducción de presupuestos militares".

10. Intercambiar anualmente a nivel subregional andino la información relativa a los gastos militares, antes de su presentación a la ONU y a la OEA, y coordinar y homologar dicha información.

VI. COMPROMISO PARA PROPICIAR QUE AMÉRICA LATINA SEA DECLARADA UNA ZONA LIBRE DE MISILES AIRE - AIRE MÁS ALLÁ DEL ALCANCE VISUAL Y DE MISILES ESTRATÉGICOS DE MEDIANO Y LARGO ALCANCE.

Acuerdan:

Acoger con beneplácito la invitación del Gobierno del Perú para realizar en Lima en el mes de setiembre del 2002 una reunión de expertos para iniciar consultas con miras a establecer en América Latina una zona de proscripción de misiles

aire-aire más allá del alcance visual y sistemas de misiles estratégicos de mediano y largo alcance.

VII. COMPROMISOS PARA CONSOLIDAR LA PROSCRIPCIÓN DE LAS ARMAS NUCLEARES, QUIMICAS Y BIOLÓGICAS

Reiteran sus compromisos de:

1. Utilizar exclusivamente con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares bajo su jurisdicción y cumplir escrupulosamente el Tratado de Tlatelolco y sus protocolos.
2. Requerir, conforme con lo acordado en el Comunicado Final de la Reunión Ministerial del Buró del Movimiento No Alineado, celebrada en Durban, Sudáfrica, en abril del 2002, que los países poseedores de armas nucleares informen oportunamente a los Gobiernos de los países andinos sobre el tránsito frente a sus costas de cualquier material o desecho nuclear. En ese sentido, los países de la Comunidad andina continuarán aplicando el Reglamento para el Transporte Seguro de Materiales Radioactivos en el marco del Organismo Internacional de Energía Atómica.
3. Prohibir en sus respectivos territorios la fabricación, recepción y tránsito de material fisionable y no recibir ningún traspaso de armas nucleares u otros dispositivos nucleares explosivos, sea directa o indirectamente.
4. Coordinar sus posiciones en la Asamblea General y la Conferencia de Desarme de las Naciones Unidas, la Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares, con el propósito de fomentar la eficacia del régimen de no-proliferación nuclear.

5. No desarrollar, producir, adquirir, almacenar, conservar, ni emplear armas biológicas y tóxicas, en ninguna circunstancia, de conformidad con la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Tóxicas y Sobre su Destrucción de 1972.

6. Aplicar de manera concertada en la subregión andina las medidas de fomento de la confianza establecidas en la III Conferencia de Examen de la Convención sobre Armas Bacteriológica (Biológicas) y Tóxicas y Sobre su Destrucción y coordinar la presentación de los formularios de declaración correspondientes.

7. No desarrollar, emplear, producir, adquirir de otro modo, almacenar o conservar armas químicas, ni transferir esas armas a nadie, directa o indirectamente, de conformidad con la Convención Sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y Sobre su Destrucción de 1993.

8. Facilitar, entre sus organismos nacionales competentes, el intercambio más completo posible de sustancias químicas, equipo e información científica y técnica en relación con el desarrollo y la aplicación de la química para fines no prohibidos por las convenciones respectivas.

9. Presentar oportunamente las Declaraciones Anuales Sobre Sustancias Químicas e Instalaciones Pertinentes ante la Organización para la Prohibición de Armas Químicas y hacer llegar copia de estas declaraciones simultáneamente a los Estados miembros de la Comunidad Andina, a través de sus respectivas Cancillerías.

VIII. COMPROMISOS PARA ERRADICAR EL TRÁFICO ILÍCITO DE ARMAS DE FUEGO, MUNICIONES,

EXPLOSIVOS Y OTROS MATERIALES RELACIONADOS

Acuerdan:

1. Adoptar medidas urgentes para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados, dada su vinculación con el problema mundial de las drogas ilícitas, el terrorismo, la delincuencia transnacional organizada y las actividades mercenarias y otras conductas criminales, por su incidencia directa en la seguridad ciudadana y porque agravan los conflictos internos y obstaculizan los procesos de paz.
2. Adoptar, asimismo, medidas urgentes para combatir el tráfico ilícito de armas de fuego destinadas a alterar el orden democrático institucional de los Estados.
3. Establecer un Grupo de Trabajo Andino que desarrolle un plan de acción y seguimiento de los proyectos de cooperación específicos bilaterales y subregionales para combatir y erradicar el tráfico ilícito de armas de fuego.
4. Aplicar en el más corto plazo las recomendaciones contenidas en el Programa de Acción de las Naciones Unidas del 2001 para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos sus Aspectos, y en especial las recomendaciones en el plano regional.

IX. COMPROMISOS PARA LA ERRADICACIÓN DE LAS MINAS ANTIPERSONAL.

Acuerdan:

1. Reafirmar su compromiso para no emplear ni desarrollar, producir, adquirir, almacenar, conservar o transferir, directa o indirectamente, minas antipersonal, bajo ninguna circunstancia.
2. Destruir o asegurar la destrucción de todas las existencias de minas antipersonal en un plazo de cuatro años, contados a partir de la fecha en que entró en vigor la Convención de Ottawa para cada Estado parte, a excepción de aquellas retenidas o transferidas para el desarrollo de técnicas de detección, limpieza o destrucción de minas y el adiestramiento en dichas técnicas.
3. Aplicar o continuar ejecutando programas nacionales, binacionales o multilaterales para acelerar el proceso de destrucción de las minas antipersonal sembradas, a fin de que éstas sean destruidas de acuerdo a los plazos establecidos en la Convención Sobre la Prohibición del Empleo, Almacenamiento, Producción y Transferencia de Minas Antipersonal y Sobre su Destrucción de 1997.
4. Establecer programas nacionales para la atención de las víctimas de minas y su integración social y económica, así como para la prevención y la sensibilización sobre los peligros de las minas antipersonal.
5. Exhortar vehementemente a los demás países de la región que posean o tengan sembradas en su territorio minas antipersonal, a que cumplan con destruirlas lo más pronto posible.

6. Hacer un enérgico llamado a los grupos al margen de la ley para que cumplan las normas del Derecho Internacional Humanitario en esta materia.

X. COMPROMISOS PARA AMPLIAR Y REFORZAR LAS MEDIDAS DE FOMENTO DE LA CONFIANZA

Acuerdan:

1. Continuar aplicando y reforzar las medidas de fomento de la confianza, principalmente las relacionadas con:

- a. Acuerdos sobre notificación previa de ejercicios militares.
- b. En los casos que corresponda, el establecimiento de zonas de confianza mutua o de seguridad en las áreas de frontera, adecuando el número y potencia de las unidades y destacamentos militares, tomando en consideración las necesidades de seguridad interna y desarrollo de cada país.
- c. Fomento de la elaboración y el intercambio de información sobre políticas y doctrinas de defensa.
- d. Invitación de observadores para ejercicios militares, visitas a instalaciones militares, facilidades para observar operaciones rutinarias e intercambio de personal civil y militar para formación, capacitación y perfeccionamiento.
- e. Reuniones y acciones para prevenir incidentes e incrementar la seguridad en el tránsito terrestre, marítimo, fluvial, lacustre y aéreo.
- f. Programas de prevención y cooperación en casos de desastres naturales sobre la base de la petición y autorización de los Estados afectados.

- g. Seminarios, cursos de difusión y estudios sobre medidas de fomento de la confianza mutua y de la seguridad, y políticas de fomento de la confianza con participación de civiles y militares.
- h. Programas de educación y cultura para la paz y de promoción y defensa de los derechos humanos.
- i. Cooperación entre los legisladores andinos en torno a las medidas de fomento de la confianza y temas relacionados con la paz y la seguridad subregional, incluyendo la realización de encuentros, intercambio de visitas y reunión andina de parlamentarios sobre los asuntos relativos a la seguridad común.
- j. Extender a los institutos de formación diplomática, academias militares, centros de investigación y universidades, los seminarios, cursos y estudios, sobre medidas de fomento de la confianza y de la seguridad, desarme y otros temas vinculados a la paz y la seguridad andina, con participación de funcionarios gubernamentales, civiles y militares, así como de representantes de la sociedad civil, en dichas actividades.
- k. Promover, a nivel bilateral, rondas de conversaciones entre los Altos Mandos militares, intercambio de información e inteligencia y mecanismos de verificación de incidentes en las zonas de frontera.

XI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN

Acuerdan:

1. Realizar periódicamente reuniones del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, conjuntamente con los Ministros de Defensa de la Comunidad, para profundizar el diálogo y la concertación en materia de políticas comunes de seguridad y fomento de la confianza.

2. Convocar, semestralmente, al Grupo de alto Nivel en materia de medidas de seguridad y fomento de la confianza, como órgano ejecutivo de esta política comunitaria.

3. Disponer que la Secretaría General de la Comunidad Andina establezca, a la brevedad posible, una unidad responsable del seguimiento y la eficaz verificación de las acciones de política exterior acordadas en este Compromiso de Lima.

17 de junio de 2002

Embajador Alberto Zelada Castedo
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Subrogante de Bolivia

General Oscar Guiliarte
Ministro de Defensa Nacional de Bolivia

Doctor Guillermo Fernández de Soto
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia
Doctor Gustavo Bell Lemus
Vicepresidente de la República y Ministro de Defensa de Colombia

Doctor Heinz Moeller Freile
Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador

Almirante(r) Hugo Unda
Ministro de Defensa de Ecuador

Doctor Diego García-Sayán Larrabure
Ministro de Relaciones Exteriores de Perú

Doctor Aurelio Loret de Mola
Ministro de Defensa de Perú

Embajador Roy Chaderton Matos
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

General Brigadier Carlos Martínez Méndez
Secretario Permanente del Consejo Nacional de Defensa de Venezuela

LLAMADO A LA COMUNIDAD INTERNACIONAL SOBRE EL COMPROMISO DE LIMA

Conscientes de que la presente Carta Andina consagra los principios fundamentales sobre la seguridad y la paz, que son compartidos por la comunidad hemisférica e internacional por tratarse de aspiraciones comunes. Los Ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Comunidad Andina invitan y exhortan a todos los gobiernos de los países amigos a adherir libremente y de manera moralmente vinculante a esta Carta. Con tal propósito, las Cancillerías de las Naciones Andinas promoverán tales adhesiones a través de sus embajadas, y solicitarán asimismo al Secretario General de las Naciones Unidas su divulgación universal para lograr el noble fin que se persigue. Las adhesiones de la comunidad internacional serán comunicadas al Gobierno del Perú que las hará del conocimiento de los demás gobiernos de la Comunidad.

Este llamado forma parte integral del "Compromiso de Lima".

Embajador Alberto Zelada Castedo
Ministro de Relaciones Exteriores y Culto Subrogante de Bolivia

General Oscar Guiliarte
Ministro de Defensa Nacional de Bolivia

Doctor Guillermo Fernández de Soto
Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia

Doctor Gustavo Bell Lemus
Vicepresidente de la República y Ministro de Defensa de Colombia

Doctor Heinz Moeller Freile
Ministro de Relaciones Exteriores de Ecuador

Almirante(r) Hugo Unda
Ministro de Defensa de Ecuador

Doctor Diego García-Sayán Larrabure
Ministro de Relaciones Exteriores de Perú

Doctor Aurelio Loret de Mola
Ministro de Defensa de Perú

Embajador Roy Chaderton Matos
Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela

General Brigadier Carlos Martínez Méndez
Secretario Permanente del Consejo Nacional de Defensa de Venezuela

ANEXO C

RESOLUCIÓN 1373 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE LA ONU, DEL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

¿CUÁL ES EL ORIGEN DE LA RESOLUCIÓN 1373 DEL CONSEJO DE SEGURIDAD DE NACIONES UNIDAS?

La Resolución 1373 de 2001, expedida el 28 de septiembre de ese año, es la primera respuesta de la comunidad internacional frente a los ataques terroristas del 11 de septiembre en Washington y Nueva York. En ella las Naciones Unidas expresaron su compromiso de luchar frontalmente contra todas las formas de terrorismo.

¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA RESOLUCIÓN 1373?

A través de esta Resolución, los Estados se comprometen a prevenir y reprimir la financiación de actos terroristas, al tiempo que deben tipificar dentro de su legislación interna como delito los movimientos de dinero y bienes con los cuales se cometan atentados terroristas.

¿QUÉ DEBEN HACER LOS ESTADOS CON EL DINERO QUE FINANCIA ACCIONES TERRORISTAS?

Los Estados deben congelar de manera inmediata los fondos o activos financieros de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo o que participen en ellos. También deben prohibir a los ciudadanos y entidades colocar fondos, recursos financieros o económicos, de manera directa o indirecta, a disposición de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo o faciliten su comisión o participen en ella.

¿QUÉ PASA CON LOS TERRORISTAS QUE CRUZAN LAS FRONTERAS?

La Resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas establece que los Estados deben negar refugio a quienes financian o planifican actos de terrorismo. Así mismo deben evitar que su territorio sea usado para planificar o facilitar la realización de estas acciones.

¿EN QUÉ CONSISTE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL?

Según la Resolución, los Estados deben encontrar los medios para agilizar e intensificar la cooperación internacional en lo que tiene que ver con los movimientos de terroristas individuales o de redes de terroristas. También se necesita cruzar información sobre documentos de viaje alterados de manera ilegal o falsificados, así como el tráfico de armas, explosivos y otros materiales peligrosos. La utilización de tecnologías de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza representada por la posesión de armas de destrucción masiva por parte de estos individuos, también debe ser objeto de cooperación internacional.

¿PUEDEN CONCEDER LOS ESTADOS CONDICIÓN DE REFUGIADO A UN TERRORISTA?

La Resolución señala que no podrá recibir esa calificación la persona o grupo de personas que sean autoras, organizadoras o patrocinadoras de los actos de terrorismo e indica que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de presuntos terroristas.

¿EXISTE RELACIÓN ENTRE TERRORISMO Y NARCOTRÁFICO?

El documento de Naciones Unidas declara su preocupación por la conexión entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el lavado de dinero, el tráfico de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales.

RESOLUCION OFICIAL

Resolución 1373 (2001)

Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 4385ª sesión, celebrada el 28 de septiembre de 2001

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando sus resoluciones 1269 (1999) de 19 de octubre de 1999 y 1368 (2001) de 12 de septiembre de 2001,

Reafirmando también su condena inequívoca de los ataques terroristas ocurridos en Nueva York, Washington, D.C., y Pennsylvania el 11 de septiembre de 2001, y expresando su determinación de prevenir todos los actos de esa índole,

Reafirmando asimismo que esos actos, al igual que todo acto de terrorismo internacional, constituyen una amenaza a la paz y la seguridad internacionales,

Reafirmando el derecho inmanente de legítima defensa individual o colectiva reconocido en la Carta de las Naciones Unidas y confirmado en la resolución 1368 (2001),

Reafirmando la necesidad de luchar con todos los medios, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas, contra las amenazas a la paz y la seguridad internacionales representadas por los actos de terrorismo,

Profundamente preocupado por el aumento, en varias regiones del mundo, de actos de terrorismo motivados por la intolerancia o el extremismo,

Insta a los Estados a trabajar de consuno urgentemente para prevenir y reprimir los actos de terrorismo, en particular acrecentando su cooperación y cumpliendo plenamente los convenios internacionales contra el terrorismo que sean pertinentes,

Reconociendo la necesidad de que los Estados complementen la cooperación internacional adoptando otras medidas para prevenir y reprimir en sus territorios, por todos los medios legales, la financiación y preparación de esos actos de terrorismo,

Reafirmando el principio establecido por la Asamblea General en su declaración de octubre de 1970 (2625) (XXV)) y confirmado por el Consejo de Seguridad en su resolución 1189 (1998), de 13 de agosto de 1998, a saber, que todos los Estados tienen el deber de abstenerse de organizar, instigar y apoyar actos terroristas perpetrados en otro Estado o de participar en ellos, y de permitir actividades organizadas en su territorio encaminadas a la comisión de dichos actos,

Actuando en virtud del Capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas,

1. Decide que todos los Estados:

- a. Prevengan y repriman la financiación de los actos de terrorismo;

- b. Tipifiquen como delito la provisión o recaudación intencionales, por cualesquiera medios, directa o indirectamente, de fondos por sus nacionales o en sus territorios con intención de que dichos fondos se utilicen, o con conocimiento de que dichos fondos se utilizarán, para perpetrar actos de terrorismo;
- c. Congelen sin dilación los fondos y demás activos financieros o recursos económicos de las personas que cometan, o intenten cometer, actos de terrorismo o participen en ellos o faciliten su comisión; de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas, y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas y entidades o bajo sus órdenes, inclusive los fondos obtenidos o derivados de los bienes de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades asociadas con ellos;
- d. Prohíban a sus nacionales o a todas las personas y entidades en sus territorios que pongan cualesquiera fondos, recursos financieros o económicos o servicios financieros o servicios conexos de otra índole, directa o indirectamente, a disposición de las personas que cometan o intenten cometer actos de terrorismo o faciliten su comisión o participen en ella, de las entidades de propiedad o bajo el control, directos o indirectos, de esas personas y de las personas y entidades que actúen en nombre de esas personas o bajo sus órdenes;

2. Decide también que todos los Estados:

- a. Se abstengan de proporcionar todo tipo de apoyo, activo o pasivo, a las entidades o personas que participen en la comisión de actos de terrorismo, inclusive reprimiendo el reclutamiento de miembros de

- grupos terroristas y eliminando el abastecimiento de armas a los terroristas;
- b. Adopten las medidas necesarias para prevenir la comisión de actos de terrorismo, inclusive mediante la provisión de alerta temprana a otros Estados mediante el intercambio de información;
 - c. Denieguen refugio a quienes financian, planifican o cometen actos de terrorismo, o prestan apoyo a esos actos, o proporcionan refugios;
 - d. Impidan que quienes financian, planifican, facilitan o cometen actos de terrorismo utilicen sus territorios respectivos para esos fines, en contra de otros Estados o de sus ciudadanos;
 - e. Aseguren el enjuiciamiento de toda persona que participe en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos de terrorismo o preste apoyo a esos actos, y aseguren que, además de cualesquiera otras medidas de represión de esos actos que se adopten, dichos actos de terrorismo queden tipificados como delitos graves en las leyes y otros instrumentos legislativos internos y que el castigo que se imponga corresponda a la gravedad de esos actos de terrorismo;
 - f. Se proporcionen recíprocamente el máximo nivel de asistencia en lo que se refiere a las investigaciones o los procedimientos penales relacionados con la financiación de los actos de terrorismo o el apoyo prestado a éstos, inclusive por lo que respecta a la asistencia para la obtención de las pruebas que posean y que sean necesarias en esos procedimientos;
 - g. Impidan la circulación de terroristas o de grupos terroristas mediante controles eficaces en frontera y controles de la emisión de documentos de identidad y de viaje, y mediante la adopción de medidas para evitar la falsificación, la alteración ilegal y la utilización fraudulenta de documentos de identidad y de viaje;

3. Exhorta a todos los Estados a:

- a. Encontrar medios para intensificar y agilizar el intercambio de información operacional, especialmente en relación con las actividades o movimientos de terroristas individuales o de redes de terroristas; los documentos de viaje alterados ilegalmente o falsificados; el tráfico de armas, explosivos o materiales peligrosos; la utilización de tecnologías de las comunicaciones por grupos terroristas y la amenaza representada por la posesión de armas de destrucción en masa por parte de grupos terroristas;
- b. Intercambiar información de conformidad con el derecho internacional y la legislación interna y cooperar en las esferas administrativas y judiciales para impedir la comisión de actos de terrorismo;
- c. Cooperar, en particular mediante acuerdos y convenios bilaterales y multilaterales, para impedir y reprimir los ataques terroristas, y adoptar medidas contra quienes cometan esos actos;
- d. Adherirse tan pronto como sea posible a los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, inclusive el Convenio Internacional para la represión de la financiación del terrorismo, de 9 de diciembre de 1999;
- e. Fomentar la cooperación y aplicar plenamente los convenios y protocolos internacionales pertinentes relativos al terrorismo, así como las resoluciones del Consejo de Seguridad 1269 (1999) y 1368 (2001);
- f. Adoptar las medidas apropiadas de conformidad con las disposiciones pertinentes de la legislación nacional y el derecho internacional, inclusive las normas internacionales en materia de derechos humanos, antes de conceder el estatuto de refugiado, con el propósito de asegurarse de que el solicitante de asilo no haya planificado o facilitado actos de terrorismo ni participado en su comisión;

g. Asegurar, de conformidad con el derecho internacional, que el estatuto de refugiado no sea utilizado de modo ilegítimo por los autores, organizadores o patrocinadores de los actos de terrorismo, y que no se reconozca la reivindicación de motivaciones políticas como causa de denegación de las solicitudes de extradición de presuntos terroristas;

4. Observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional;

5. Declara que los actos, métodos y prácticas terroristas son contrarios a los propósitos y principios de las Naciones Unidas y que financiar intencionalmente actos de terrorismo, planificarlos e incitar a su comisión también es contrario a dichos propósitos y principios de las Naciones Unidas;

6. Decide establecer, de conformidad con el artículo 28 de su reglamento provisional, un Comité del Consejo de Seguridad integrado por todos los miembros del Consejo, para verificar la aplicación de la presente resolución, con la asistencia de los expertos que se consideren apropiados, y exhorta a todos los Estados a que informen al Comité, a más tardar 90 días después de la fecha de aprobación de la resolución y con posterioridad conforme a un calendario que será propuesto por el Comité, de las medidas que hayan adoptado para aplicar la presente resolución;

7. Pide al Comité que establezca sus tareas, presente un programa de trabajo en el plazo de 30 días después de la aprobación de la presente resolución y determine el apoyo que necesita, en consulta con el Secretario General;

8. Expresa su determinación de adoptar todas las medidas necesarias para asegurar la aplicación plena de la presente resolución de conformidad con las funciones que se le asignan en la Carta;

9. Decide seguir ocupándose de la cuestión.

New York, 28 de Septiembre del 2001

ANEXO D

POLITICA DE DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA, 2003. CARTA DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, DOCTOR ALVARO URIBE VELEZ; Y APARTES SOBRE LA COOPERACION INTERNACIONAL Y LA DIPLOMACIA PÚBLICA.

Carta del Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez



Recuperar el orden y la seguridad -requisito cardinal para la vigencia real de las libertades y los derechos humanos- es preocupación central de este Gobierno. La Seguridad Democrática es lo que se requiere para garantizar la protección de los ciudadanos. Que el Estado proteja a todos por igual y sin distinción, para que todos los colombianos puedan disfrutar de sus derechos.

La Seguridad Democrática tiene unos principios guías y unas políticas que están en desarrollo. En este documento presentamos la carta de navegación de lo hecho y de lo que está por hacer, para que servidores del Estado, miembros de la Fuerza Pública y ciudadanos conozcan el conjunto de nuestra política de seguridad y participen en ella.

La Seguridad Democrática se diferencia de las concepciones de seguridad profesadas por regímenes autoritarios, partidarios de la hegemonía ideológica y la exclusión política. Este Gobierno no hace suyas concepciones de otras épocas como la "Seguridad Nacional" en América Latina, que partía de considerar a un grupo ideológico o partido político como "enemigo interno". Nosotros predicamos que todos son bienvenidos en la democracia. La oposición, los que disientan de las ideas del Gobierno o de su partido, serán protegidos con el mismo cuidado que los amigos o partidarios del Gobierno.

No hay contradicción entre seguridad y democracia. Por el contrario, la seguridad garantiza el espacio de discrepancia, que es el oxígeno de toda democracia, para que disentir no signifique exponer la seguridad personal. Pero hay que trazar una línea nítida entre el derecho a disentir y la conducta criminal. Sólo cuando el Estado castiga implacablemente el crimen y combate la impunidad hay plenas garantías para ejercer la oposición y la crítica.

La antípoda de la política democrática es el terrorismo, que pretende imponer por la violencia su voluntad sobre los otros, al costo de la vida de miles de civiles. Es lo que hemos visto en los atentados del club El Nogal en Bogotá y de Neiva. Es lo que hemos visto en Fortul, Arauca, donde terroristas engañaron a un niño con una bicicleta bomba que luego activaron, acabando con su vida. Frente al



terrorismo sólo puede haber una respuesta: derrotarlo. Quienes persistan en el uso de esta práctica criminal, soportarán todo el peso de la ley.

6 Los colombianos no cederemos ante esa amenaza. La vamos a derrotar con la colaboración de toda la ciudadanía. El concepto clave aquí es solidaridad. Solidaridad entre los ciudadanos y solidaridad con la Fuerza Pública. Este principio, esencial en el texto de nuestra Constitución, es fundamental para la convivencia, para la creciente consolidación en la integración profunda del pueblo colombiano. La masiva respuesta de la población a la cooperación dentro del marco institucional ha demostrado la determinación del pueblo colombiano de acabar con el terrorismo.

También necesitamos la solidaridad de otros países, en especial de la región, para frenar el terrorismo y su aliado el narcotráfico. Tenemos que congelar sus cuentas, perseguir a sus hombres, entregarlos a la justicia. Lo he dicho en repetidas ocasiones: quien toma la decisión de albergar el terrorismo termina siendo víctima del terrorismo. Para derrotar el terrorismo no hay soberanía de naciones, sino soberanía democrática. La lucha es de la soberanía de los Estados y de las naciones democráticas contra la soberanía del terrorismo. La lucha es de todos contra el terrorismo.

Requerimos eficacia con transparencia. Eficacia, que se mide en resultados, y transparencia, que se mide en la observancia de los derechos humanos. Tenemos la suerte en Colombia de contar con una Fuerza Pública respetuosa como ninguna en el continente de la democracia y del orden constitucional. La eficacia dentro de la transparencia y del acatamiento al ordenamiento jurídico es la base sobre la que debemos actuar.

Recuperaremos la seguridad de nuestros ciudadanos sin limitar sus libertades. Colombia siempre ha sido ejemplo en América Latina de la libertad de prensa. No ha pasado por la mente de este Gobierno restringir esa libertad, con normas jurídicas excepcionales o permanentes. Sólo pedimos a los periodistas, como a todos los ciudadanos, actuar con responsabilidad a la hora de divulgar información que pueda poner en peligro la seguridad de todos.

Nuestra actuación será de frente y con las cartas sobre la mesa. La Fuerza Pública constituye el elemento coercitivo de la Constitución para proteger la vida, la libertad y los bienes de los ciudadanos. No es un actor de guerra ni de conflicto y no debemos permitir que se le iguale a grupos violentos, contra los cuales actuará con absoluta determinación, llámense como se llamen. La legitimidad de nuestras instituciones depende de nuestra determinación de luchar por igual contra toda organización, grupo o persona que amenace la seguridad de los ciudadanos, de las instituciones y de la democracia.

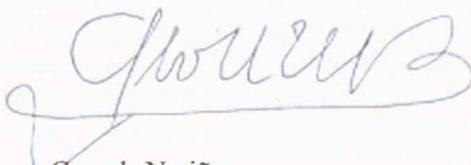
Tenemos tanta generosidad para albergar a los que desistan de la vía violenta, como firmeza para derrotar el terrorismo. Así como no desmayaremos para derrotar al último de los terroristas, los que quieran hacer la paz con el Estado colombiano tienen la oportunidad de hacerla rápidamente, acogiéndose a la política de desmovilización. Hemos hecho un llamado a los jóvenes campesinos, a los jóvenes de los sectores urbanos que han sido engañados o forzados a hacer parte de los grupos violentos a que abandonen las armas. Cómo se frustra la familia del campesino, cómo sufre la familia urbana cuando los hijos son obligados por estas organizaciones a ingresar a sus filas. Tenemos toda la disposición de acoger a todos aquellos que renuncien a la violencia, a darles todas las garantías de seguridad y las oportunidades de educación para que se reintegren a la sociedad. Quienes manteniendo pudor político crean que aún tienen ideas para defender, que rechacen la vía de la violencia y vengán a desmovilizarse o a hacer un acuerdo de paz con el Gobierno. Les daremos todas las garantías para ejercer la política que merece el disidente en la democracia.

7

La seguridad no se alcanza sólo con los esfuerzos de la Fuerza Pública. Este va a ser un esfuerzo de todo el Estado, de todos los colombianos. Una estructura estatal fuerte, apoyada en la solidaridad ciudadana, garantiza el imperio de la ley y el respeto de los derechos y libertades.

El imperio de la ley es también garantía de desarrollo y prosperidad económica. Cada vez que hay un secuestro se afecta profundamente la confianza de los inversionistas, se dispersan los capitales y se pierden fuentes de empleo. Cuando la Seguridad Democrática desarrolla una política para eliminar el secuestro, está defendiendo al pueblo y las garantías sociales básicas.

Hemos avanzado, pero el camino es largo. Este es un esfuerzo de años, que requiere perseverancia en la política y resultados concretos para que sea sostenible nuestra demanda permanente de apoyo a los ciudadanos, para que paguen sus impuestos con convicción, para que los soldados y los policías estén acompañados permanentemente por el ánimo popular. No descansaremos hasta hacer de la Seguridad Democrática una realidad para todos los colombianos.



Casa de Nariño,
16 de junio 2003



Presentación de la Ministra de Defensa Nacional, Marta Lucía Ramírez de Rincón



8

La seguridad de los colombianos es un asunto que compete no sólo al Ministerio de Defensa y a la Fuerza Pública, sino a todo el Estado y a toda la sociedad. Desde el momento en que el Presidente Uribe me encomendó la tarea de desarrollar las bases de la Seguridad Democrática en un documento que recoja tanto el marco conceptual como las políticas de seguridad del Gobierno, reuní un equipo del Ministerio de Defensa, el Comando General de las Fuerzas Militares, la Escuela Superior de Guerra y la Policía Nacional para estudiar y estructurar las soluciones más adecuadas a los problemas del país en esta materia. El resultado de este trabajo es el documento que aquí presentamos.

La transparencia y la inclusividad han sido nuestros principios rectores. Establecer la responsabilidad que nos cabe a todos por la seguridad de nuestros conciudadanos implicaba en primera instancia abrir un diálogo al interior del Gobierno, para proponer respuestas conjuntas. Dentro del marco establecido por el Presidente de la República, hemos construido junto con otros ministerios una política que asigna a la pronta y cumplida administración de justicia, al mejor manejo de las finanzas, a la diplomacia y al buen funcionamiento de la administración pública y de todas las entidades del Estado un papel definitivo en la consecución de la seguridad.

De esta manera, desarrollamos una verdadera política de Estado a largo plazo que involucra no sólo al Gobierno, sino a las demás ramas del poder. Diseñamos estrategias para hacer frente al secuestro, para desvincular a los jóvenes de las armas, para proteger la infraestructura de la Nación, para eliminar el narcotráfico y para dismantelar las estructuras de las organizaciones terroristas. Estamos convencidos que de esta manera no sólo cumplimos con nuestra obligación de proteger a la población, sino que aseguramos espacios de discusión y participación democrática. Sobre la base de estas estrategias hemos reunido a todo el Gobierno para establecer un plan estratégico de seguridad con prioridades, responsabilidades y programas para cada una de las entidades.

No menos importante ha sido la participación de diferentes sectores de la sociedad en el diseño de esta política. En un largo proceso de consulta, en el que circulamos los borradores iniciales de este documento y

organizamos foros de discusión, logramos recoger los comentarios y opiniones de intelectuales, académicos, representantes del sector privado y de muchos otros que con sus observaciones y críticas enriquecieron esta política. Ciudadanos de la más variada índole nos hicieron llegar sus propias recomendaciones. Por otra parte, los consejos de seguridad que encabeza el Presidente de la República semanalmente en las regiones nos han permitido complementar la visión del Gobierno con la de la población que sufre directamente las consecuencias del terrorismo y la inseguridad. Hemos tenido en cuenta todas estas propuestas y preocupaciones.

Este es un cambio radical frente al pasado. Los colombianos por mucho tiempo pensamos que la seguridad era problema y responsabilidad de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional. Durante años hubo un gran vacío en la acción del resto del Estado en algunas áreas críticas de nuestra democracia y en algunas regiones de Colombia. Es justamente ese vacío el que explica el crecimiento sin precedentes del narcotráfico y consecuentemente de las organizaciones terroristas en grandes regiones de nuestro territorio. De allí que el eje de esta política sea precisamente lograr el completo control del territorio por parte del Estado para asegurar el pleno imperio de la ley, la gobernabilidad y por ende el fortalecimiento del Estado de Derecho.

La Fuerza Pública ha puesto todo su empeño en cumplir con su responsabilidad. En los últimos años, el proceso de profesionalización que lideran los comandantes de nuestras fuerzas ha incrementado su capacidad de respuesta, su movilidad y, sobre todo, el apoyo que recibe por parte de la sociedad. La seriedad con que las Fuerzas Militares y la Policía Nacional se han aplicado a la instrucción y difusión de los derechos humanos no tiene paralelo en el continente, y mucho menos en un país que enfrente retos a su seguridad como los que enfrenta Colombia.

El resultado de esta combinación de ética, profesionalismo y mayor eficiencia de la Fuerza Pública ha sido, en primer lugar, el reconocimiento por parte de las organizaciones armadas ilegales de que por el camino de la violencia no van a avanzar. Ante esta imposibilidad y la falta de apoyo popular, han preferido volcar su poder de destrucción sobre la población civil, practicando un terrorismo atroz que día tras día cobra la vida de inocentes y supera por mucho en civiles asesinados y secuestrados lo que han conocido otros países de América Latina. Sus propias organizaciones subsisten sólo mediante el terror con el que disciplinan a sus hombres y maltratan a sus mujeres; y mediante los recursos del narcotráfico con los que compran conciencias y apoyo político, en Colombia y en el exterior.

En segundo lugar, la profesionalización de la Fuerza Pública le ha valido un grado de confianza y de reconocimiento sin par en la sociedad colombiana, que se siente identificada con sus militares y policías. La Fuerza Pública continuará su proceso de fortalecimiento y será uno de los pilares en la



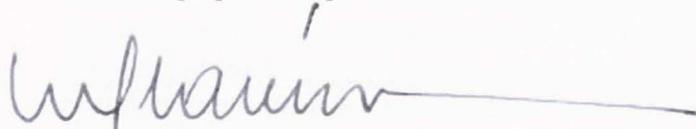
recuperación de la seguridad. Hemos creado nuevas brigadas móviles, batallones de alta montaña, unidades de soldados campesinos -que son soldados que prestan el servicio militar en su lugar de residencia- unidades especiales antiterrorismo, escuadrones móviles de carabineros, y estamos expandiendo la presencia de unidades de la Policía Nacional a todos los municipios del país.

- 10 El proceso de profesionalización de la Fuerza Pública estará acompañado de un esfuerzo por incrementar la coordinación y el trabajo conjunto, tanto al interior de la Fuerza Pública como entre ésta y los demás organismos judiciales y de investigación del Estado. Ejemplo de ello es la coordinación de la inteligencia. Desde el comienzo del Gobierno, el Ministerio de Defensa ha liderado reuniones conjuntas de las direcciones de inteligencia de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional, el DAS y el CTI de la Fiscalía General de la Nación. Esta coordinación ya está dándonos frutos.

La Fuerza Pública dará el primer paso en este esfuerzo de articular una respuesta integral a los retos de seguridad. El segundo lo debe dar el Estado en su conjunto y el tercero, toda la sociedad. La población civil no puede ser blanco de agresiones. Pero todos los colombianos tenemos no sólo el derecho, sino también el deber de participar activamente en el fortalecimiento de nuestra democracia, de respaldar nuestras instituciones, de apoyar la labor de nuestra Fuerza Pública, de ser solidarios con quienes sufren el desplazamiento, la violencia y el terror a manos de las organizaciones armadas ilegales. Una democracia fuerte y una Nación solidaria son la mejor garantía de que nuestros derechos se respetarán.

Con el liderazgo del Presidente Uribe y con una política de seguridad de Estado y apoyada por los ciudadanos, lograremos el objetivo de la seguridad individual, el fortalecimiento del Estado de Derecho, la protección de la democracia, y con ello la prosperidad y el bienestar de todos los colombianos. Que no es nada menos, como lo ha señalado el señor Presidente, que la realización de los principios y fines que encabezan nuestro escudo nacional: libertad y orden.

Las diferentes personas del sector académico y empresarial que examinaron este documento insistieron en la necesidad de que ésta, como una Política de Estado, tenga continuidad a largo plazo en sus objetivos fundamentales. Por ello hemos propuesto su permanencia del 2002 al 2012.



Ministerio de Defensa Nacional,
16 de junio de 2003

Defensa nacional

20

26. La necesidad de atender la seguridad interior no implica un descuido de la defensa nacional, a la que se otorgará la debida prioridad. Colombia seguirá siendo fiel a su tradición de país respetuoso del derecho internacional, pero mantendrá una capacidad disuasiva, con la proyección necesaria para asegurar el respeto a su soberanía nacional e integridad territorial, dentro de una postura estratégica defensiva. Sin embargo, la naturaleza de las amenazas que aquejan a la Nación, en particular el terrorismo y el negocio de las drogas ilícitas, ha llevado a que en el caso colombiano, al igual que en el de muchos otros países que hoy enfrentan este tipo de amenazas, se desdibujen los límites entre la seguridad interior y la defensa nacional.

Multilateralidad y corresponsabilidad

27. El terrorismo como método para atentar contra la estabilidad del Estado es la mayor amenaza a la democracia en Colombia y el mundo. Las organizaciones armadas ilegales colombianas han convertido a los civiles en su blanco principal, mediante el uso de armas no convencionales y de atentados premeditados. Conductas como el secuestro o el asesinato de civiles, la destrucción de la infraestructura y el uso de explosivos contra la población han sido reconocidas por la comunidad internacional como lo que son: actos de terrorismo.
28. Las medidas y acciones contra el terrorismo se desarrollarán como una política de Estado, sin intereses partidistas ni burocráticos y en concordancia con los convenios internacionales suscritos por Colombia. Este será un esfuerzo de toda la Nación, es decir, de todo el Estado y de todos los ciudadanos. Pero la lucha contra el terrorismo rebasa el territorio de Colombia, como el de todos los Estados, y requiere un esfuerzo multilateral. La evidencia creciente de la implicación de las redes del terrorismo internacional en las actividades de las organizaciones armadas ilegales colombianas hace urgente la cooperación internacional contra el terrorismo y el cumplimiento de los compromisos internacionales adquiridos luego de los acontecimientos del 11 de septiembre, en particular de la Resolución 1373, de 28 de septiembre de 2001, del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y, a nivel regional y subregional, de la Convención Interamericana contra el Terrorismo, de 3 de junio de 2002, y del Compromiso de Lima, de 17 de junio de

«Las organizaciones armadas ilegales han convertido a los civiles en su blanco principal, mediante el uso de armas no convencionales y de atentados premeditados».

«El Gobierno no permitirá que el territorio nacional siga siendo utilizado por las organizaciones internacionales del narcotráfico y afirma su voluntad de eliminar completamente el negocio de las drogas ilícitas en el territorio nacional».

2002. Se deben cerrar todos los espacios que permitan la financiación, el movimiento y la actuación de las organizaciones terroristas, a través de una cooperación internacional sin demoras y sin obstáculos.

29. De la misma manera, el negocio mundial de las drogas ilícitas pone en peligro la estabilidad institucional de los Estados y la seguridad de los ciudadanos. Su poder de corrupción es una amenaza a la democracia y su connivencia o fusión con el terrorismo es un riesgo no sólo para Colombia, sino para buena parte del hemisferio, en especial para aquellos países que no cuentan con una justicia y unas instituciones fuertes. El Gobierno no permitirá que el territorio nacional siga siendo utilizado por las organizaciones internacionales del narcotráfico y afirma su voluntad de eliminar completamente el negocio de las drogas ilícitas en el territorio nacional. Pero el problema de las drogas ilícitas, al igual que el terrorismo, es un problema transnacional: su solución no se puede limitar a un solo país. Es además bien sabido que el narcotráfico y el terrorismo hacen uso de los mismos canales de abastecimiento y de lavado de activos; con frecuencia, una misma organización está implicada en ambas actividades (42). El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la Resolución 1373, reconoció el entrelazamiento del terrorismo con el narcotráfico y la necesidad de coordinar una respuesta internacional contra estos crímenes:

- "4. *[El Consejo de Seguridad] observa con preocupación la conexión estrecha que existe entre el terrorismo internacional y la delincuencia transnacional organizada, las drogas ilícitas, el blanqueo de dinero, el tráfico ilícito de armas y la circulación ilícita de materiales nucleares, químicos, biológicos y otros materiales potencialmente letales, y a ese respecto pone de relieve la necesidad de promover la coordinación de las iniciativas en los planos nacional, subregional, regional e internacional, para reforzar la respuesta internacional a este reto y amenaza graves a la seguridad internacional"*.

«El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, en la Resolución 1373, reconoció el entrelazamiento del terrorismo con el narcotráfico y la necesidad de coordinar una respuesta internacional contra estos crímenes».

Con esta misma argumentación, Colombia exige desde hace más de una década en los respectivos foros internacionales un compromiso más eficaz para resolver el problema mundial de las drogas ilícitas en todas y cada una de sus manifestaciones: el control de la demanda de drogas, del lavado de activos, del contrabando de insumos químicos y del tráfico de armas requiere una acción más decidida por parte de la comunidad internacional (41). Diferentes países pueden tener y tienen concepciones diferentes



sobre cómo tratar internamente el problema de las drogas; pero estas diferencias no pueden ser motivo para desconocer en la práctica la corresponsabilidad que se deriva de la participación en este negocio criminal.

Seguridad y Desarrollo

22

30. La seguridad no será la única preocupación del Gobierno Nacional, pero sí la primera. No hay mayor inequidad en Colombia que en el acceso a la seguridad: son los más pobres quienes están menos protegidos, quienes son desplazados de sus tierras y sufren en carne propia el terror de las organizaciones armadas ilegales. El Banco Mundial, en su estudio *Voces de los Pobres* (2000), recoge una conclusión similar sobre la base de cientos de testimonios en diferentes regiones del mundo: "*La palabra "seguridad" describe una de las principales preocupaciones de los pobres... los pobres son vulnerables de diferentes maneras: su trabajo y su bienestar corren mayor peligro; viven en las zonas de mayor inseguridad, sus bienes son los menos protegidos, sus casas las más propensas a sufrir daños y son quienes menos medios tienen para protegerse...*".
31. De la seguridad depende no sólo la protección de la población menos favorecida. El desarrollo económico y las posibilidades de empleo están igualmente sujetos a que reine un clima de seguridad que permita la inversión, el comercio y el gasto de los recursos municipales en beneficio de la comunidad, que son todos objeto de la depredación permanente de las organizaciones armadas ilegales.
32. La seguridad fomenta las oportunidades económicas, pero sobre todo fortalece la integración de la sociedad y las posibilidades de que los ciudadanos, en especial los menos favorecidos, asuman la responsabilidad de los asuntos de la comunidad, en la medida en que puedan participar sin temor en la toma de decisiones políticas, en la fiscalización de los gobernantes y en la promoción de proyectos productivos propios. El marco legal para fortalecer la participación ciudadana está dado por la Constitución Política y su desarrollo en la Ley 134 de 1994, pero no se ha traducido aún en una participación suficientemente activa a nivel local, en parte por los riesgos y amenazas a que están expuestos quienes asumen una vocería en aquellas regiones del país donde delinquen las organizaciones armadas ilegales.

«No hay mayor inequidad en Colombia que en el acceso a la seguridad: son los más pobres quienes están menos protegidos, quienes son desplazados de sus tierras y sufren en carne propia el terror de las organizaciones armadas ilegales».

«La seguridad favorece el "empoderamiento" de los ciudadanos, que no es otra cosa que la concreción de la autonomía y la responsabilidad implícita en sus derechos y en su igualdad ante la ley».

«El Gobierno Nacional mantiene abierta la puerta a una negociación con aquellos que se decidan a participar en la vida democrática, con la condición de que cumplan un estricto cese de hostilidades».

33. La seguridad favorece así el "empoderamiento" de los ciudadanos, que no es otra cosa que la concreción de la autonomía y la responsabilidad implícita en sus derechos y en su igualdad ante la ley; y el "empoderamiento" de los ciudadanos a su vez contribuye a la seguridad, en la medida en que fomenta el sentimiento de pertenencia y de participación en el desarrollo de un proyecto común.
34. Para lograr este "empoderamiento", la seguridad es una condición necesaria, mas no suficiente. El pleno goce de las libertades del ciudadano requiere un entorno que facilite el desarrollo de sus capacidades. La educación en particular es fundamental para incrementar los niveles de participación ciudadana, de desarrollo y de equidad. Por ello el Gobierno viene impulsando una revolución en la educación, que tiene como meta la creación de más de 1.500.000 cupos escolares. El acceso de los niños a las escuelas será la respuesta del Estado al oficio de la violencia que incitan y practican las organizaciones armadas ilegales. La educación promoverá la cultura de la no violencia y estimulará un mayor sentido de pertenencia de los niños hacia el país y los valores patrios. La revolución educativa y otras medidas para crear condiciones de desarrollo y crecimiento económico son objeto del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional.

La opción de la negociación

35. El Gobierno Nacional mantiene abierta la puerta a una negociación con aquellos que se decidan a participar en la vida democrática, con la condición de que cumplan un estricto cese de hostilidades. Así disminuirá la violencia y se asegurará el respeto a los derechos humanos. Por ello, la consigna del Gobierno es: urgencia para el cese de hostilidades, paciencia para la negociación y el desarme. Quienes se reintegren a la sociedad y la vida democrática tendrán todas las garantías para ejercer la política que merece el disidente dentro de la democracia.

II. Amenazas

24

36. La seguridad de los ciudadanos, de la democracia y de los intereses vitales de la Nación, como los establece la Constitución Política, está hoy expuesta a una serie de graves amenazas, ligadas entre sí y con frecuencia de carácter transnacional. No son éstos los únicos peligros que enfrenta la democracia colombiana. La corrupción, por ejemplo, es igualmente una amenaza grave y será combatida de la manera más decidida por el Gobierno Nacional, como lo será la criminalidad común. Pero las siguientes amenazas constituyen un riesgo inmediato para la Nación, las instituciones democráticas y la vida de los colombianos:

- El terrorismo
- El negocio de las drogas ilícitas
- Las finanzas ilícitas
- El tráfico de armas, municiones y explosivos
- El secuestro y la extorsión
- El homicidio

El terrorismo

37. El terrorismo es el principal método que utilizan las organizaciones armadas ilegales para desestabilizar la democracia colombiana. El Secretario General de las Naciones Unidas ha dicho: *"El único denominador común de las diferentes variantes de terrorismo es el uso calculado de violencia letal contra civiles para fines políticos"*. (Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, 12 de noviembre de 2001). Esto es lo que ocurre en Colombia, como lo demuestra el número creciente de civiles asesinados o masacrados por las organizaciones armadas ilegales en los últimos cinco años:

	Civiles asesinados ²		Civiles asesinados en masacres ³	
	FARC y ELN	Autodefensas ilegales	FARC y ELN	Autodefensas ilegales
1997	531	78	126 (23)	30 (6)
1998	549	216	183 (26)	111 (16)
1999	910	743	146 (26)	408 (61)
2000	1.075	1.012	202 (36)	701 (102)
2001	1.060	1.028	158 (25)	281 (42)
2002	952	405	312 (35)	59 (12)

² Fuente: Ministerio de Defensa

³ Cuatro o más civiles asesinados a un mismo tiempo y en un mismo lugar. Número de masacres entre paréntesis.

«El Secretario General de las Naciones Unidas ha dicho: "El único denominador común de las diferentes variantes de terrorismo es el uso calculado de violencia letal contra civiles para fines políticos».

«El terrorismo desconoce no sólo la integridad de los individuos, sino la voluntad democrática de la población. En el año 2002, 144 dirigentes políticos o funcionarios públicos fueron asesinados por las organizaciones armadas ilegales».

Entre los civiles, algunos grupos están particularmente amenazados. En los primeros siete meses de 2002, 41 indígenas fueron asesinados⁴, al igual que 29 maestros⁵. El desplazamiento forzoso es también el resultado del terror contra la población. En el último año, cerca de 300.000 colombianos⁶ fueron desplazados de sus tierras, aterrorizados por las amenazas y asesinatos de las organizaciones armadas ilegales. Al igual que los civiles, soldados y policías en estado de indefensión -fuera de servicio y vestidos de civil- son continuamente asesinados por estas organizaciones, en especial por las FARC. En el año 2002, 66 policías⁷ y 27 soldados⁸ fueron ejecutados de esta manera.

38. El uso de la violencia contra representantes de la democracia es particularmente grave. En este caso, el terrorismo desconoce no sólo la integridad de los individuos, sino la voluntad democrática de la población. En el año 2002, 144 dirigentes políticos o funcionarios públicos fueron asesinados por las organizaciones armadas ilegales (83 por las FARC y 23 por las AUC): entre otros, 71 concejales, 23 funcionarios regionales, 12 alcaldes y una senadora⁹; 124 funcionarios públicos y dirigentes políticos, entre ellos una candidata presidencial, fueron secuestrados (53); y más de 600 alcaldes fueron amenazados de muerte¹⁰. Muchos de ellos se ven obligados a despachar desde las capitales departamentales, perdiendo el contacto cotidiano con quienes los eligieron.
39. La infraestructura económica también ha sido objeto del terrorismo. En el año 2001, un solo oleoducto sufrió 170 atentados, con un costo para la Nación de 520 millones de dólares¹¹. (El petróleo y sus derivados representan más de un tercio de las exportaciones de Colombia y constituyen la principal fuente de ingresos para el subsidio de la salud y la educación). En los últimos 15 años, los oleoductos han sufrido más de 950 atentados terroristas por parte del ELN y de las FARC. Más de 2,8 millones de barriles de petróleo han sido regados en los campos, bosques y ríos de Colombia. La infraestructura energética ha sido atacada de igual manera: desde el año 2000, más de 1.200 torres de energía han sido derribadas con explosivos por estas organizaciones¹².

⁴ 13 por las FARC y 7 por las AUC. Fuente: Policía Nacional

⁵ 6 por las FARC y 5 por las AUC; la mayoría de los casos restantes son de autoría indeterminada. Fuente: Policía Nacional.

⁶ Fuente: Red de Solidaridad Social.

⁷ Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional.

⁸ Fuente: Ejército Nacional

⁹ Fuente: Policía Nacional

¹⁰ Fuente: Policía Nacional

¹¹ Fuente: Ecopetrol

¹² Fuente: ISA

«En los últimos 15 años, los oleoductos han sufrido más de 950 atentados terroristas por parte del ELN y las FARC. Más de 2,8 millones de barriles de petróleo han sido regados en los campos, bosques y ríos de Colombia».

- 26
40. Las organizaciones armadas ilegales han establecido redes de colaboración con grupos terroristas internacionales. Sus intercambios de tecnología y conocimientos representan un grave peligro para Colombia. Pero son también una amenaza para los países de origen de estos grupos, que sin duda se fortalecen con los recursos con los que las organizaciones colombianas atraen y compran sus conocimientos. De ahí el interés común en enfrentar conjuntamente las amenazas transnacionales y dar estricto cumplimiento a la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

El negocio de las drogas ilícitas

41. El negocio mundial de las drogas ilícitas, que comprende las diferentes fases de cultivo, procesamiento, exportación, distribución y lavado de activos, no sólo pone en peligro la estabilidad del Estado y la cohesión de la sociedad, distorsionando la economía, debilitando las instituciones, alimentando la corrupción, tergiversando los valores y cobrando la vida de miles de jueces, periodistas, políticos, policías y soldados. Se ha convertido también en la fuente primordial de recursos para la financiación de las actividades terroristas de las organizaciones armadas ilegales y en la principal amenaza para la biodiversidad de Colombia, una de las más ricas del planeta.
42. La disputa por el control de los cultivos de coca entre las FARC y los grupos de autodefensa ilegales determina en buena parte la geografía de la violencia en Colombia. Más de la mitad de los frentes de las FARC se encuentran en zonas de producción de coca, lo que explica su rápido crecimiento: en 1982, había aproximadamente 13.000 hectáreas de coca en Colombia; las FARC contaban con cerca de 1.800 hombres armados¹³. Veinte años más tarde, en 2002, había aproximadamente 102.000 hectáreas de coca¹⁴; las FARC contaban con 16.900 miembros¹⁵. Los cultivos crecieron por un factor de 8; las FARC de 9. Los grupos de autodefensa ilegales participan de igual manera en el negocio de las drogas ilícitas y su crecimiento ha sido aún más acelerado: pasaron de tener aproximadamente 2.800 hombres en armas en 1995 a más de 12.000 en 2002¹⁶. La implicación cada vez mayor de ambas organizaciones en este negocio, que va hoy desde la promoción del cultivo hasta el control de rutas y la comercialización internacional, ha contribuido a la pérdida de disciplina ideológica y, consecuentemente, al uso creciente del terror,

«Los intercambios de tecnología y conocimientos entre las organizaciones armadas ilegales colombianas y las redes de colaboración con grupos terroristas internacionales representan un grave peligro para Colombia, pero son también una amenaza para los países de origen de estos grupos».

¹³ Fuente: Ejército Nacional

¹⁴ Fuente: Policía Nacional – Dirección Antinarcoóticos

¹⁵ Fuente: Ejército Nacional

mediante el cual amedrentan a la población y, en las regiones de cultivos ilícitos, la someten a un régimen neofeudal de control sobre la producción.

43. El tráfico de precursores químicos es parte integral del negocio de las drogas ilícitas: sin éstos no es posible la producción de estupefacientes. A pesar de que la gran mayoría de los países se ha comprometido a castigar el tráfico de estas sustancias, ratificando la Convención de Viena de 1988, en la práctica los controles en muchos casos siguen siendo mínimos y las penas por incumplimiento leves o inexistentes.

27

«En 1982, había aproximadamente 13.000 hectáreas de coca en Colombia; las FARC contaban con cerca de 1.800 hombres armados. Veinte años más tarde, en 2002, había aproximadamente 102.000 hectáreas de coca; las FARC contaban con 16.900 miembros. Los cultivos crecieron por un factor de 8; las FARC de 9».

44. El consumo es el motor del negocio de las drogas. Los Estados Unidos, Europa y, cada vez más, Suramérica, son los mayores consumidores y sufren las consecuencias sociales del consumo y tráfico de estupefacientes. Esta amenaza, transnacional como ninguna, debe ser enfrentada de manera conjunta, prestando la misma atención al control de la demanda, el consumo, el tráfico de precursores químicos y el lavado de activos, que al control de la producción y el transporte de drogas ilícitas.

45. Los consumidores en particular deben tomar conciencia de los estragos ecológicos de los que comparten la responsabilidad, como de las pérdidas en vidas. Si continúa el cultivo de coca, la cuenca amazónica colombiana estará en grave peligro: la siembra de una hectárea de coca requiere la tala de tres hectáreas de selva virgen¹⁷. En la última década, 1.361.475 hectáreas fueron deforestadas con este fin. La tala del bosque conlleva la acidificación y erosión del suelo amazónico, con la consecuente sedimentación de los ríos y la inundación de la selva. Adicionalmente, la tala y quema de bosques para el cultivo de coca contribuye a cerca de un cuarto de las emisiones totales de CO₂ del país, exacerbando así el problema del cambio climático global¹⁸. Por otra parte, varios de los pesticidas utilizados por los cultivadores de coca se encuentran entre los más tóxicos. El Paraquat, prohibido en todos los países industrializados, pero de uso frecuente en los cultivos de coca, es carcinógeno, neurotóxico y se adhiere a los suelos hasta por 25 años, interrumpiendo los ciclos de nutrición del bosque amazónico. En el año 2000, 4.506.804 litros de herbicidas, insecticidas y fungicidas como éste fueron empleados en el cultivo de coca¹⁹. El procesamiento de la hoja y la pasta de coca no resulta menos perjudicial para los humanos y el medio ambiente: el uso corriente de ácido sulfúrico (1.709.380 litros en el año 2000²⁰) o de

«En la última década, 1.361.475 hectáreas de la cuenca amazónica fueron deforestadas para el cultivo de coca».

¹⁶ Fuente: Ejército Nacional

¹⁷ Fuente: Policía Nacional – Dirección Antinarcoóticos

¹⁸ Fuente: González, Fabio y Rodríguez, Humberto: *Inventario Preliminar de Gases de Efecto Invernadero, Fuentes y Sumideros*. Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Bogotá 1998.



permanganato de potasio, por ejemplo, pone en peligro la vida de los cultivadores y es particularmente tóxico para la vida acuática: enormes cantidades de gasolina (357.741.451 litros en el año 2000, equivalentes a una semana del consumo nacional²¹) se vierten indiscriminadamente sobre los ríos y suelos del país año tras año.

- 28 46. Por su parte, el cultivo de amapola destruye el bosque andino o de niebla que capta con sus hojas la humedad de la atmósfera en cantidades superiores a la lluvia misma y regula así los flujos de agua hacia las cuencas. Su destrucción erosiona las pendientes, sedimenta los cauces y causa grandes inundaciones que ponen en peligro el ecosistema, la economía local y la vida de las personas que habitan las riveras de los ríos, a la vez que acaba con las reservas de agua de la Nación.

Las finanzas ilícitas

47. Las finanzas ilícitas, comúnmente asociadas con el lavado de activos del narcotráfico, merecen una mención aparte. El lavado de los ingresos obtenidos por la comercialización de la cocaína y la heroína -buena parte de los cuales permanecen en el sistema financiero internacional- contribuye de manera singular al terrorismo, a la vez que perturba los mercados de divisas y otros mercados financieros, estimula la subfacturación de importaciones, distorsiona de manera general el buen funcionamiento de la economía y contribuye a la corrupción. Pero las finanzas ilícitas comprenden toda una serie de actividades criminales que van más allá del narcotráfico y alimentan el terrorismo de igual manera: el secuestro, la extorsión, el contrabando o el robo de hidrocarburos. El contrabando, en particular, es con frecuencia una modalidad de lavado de activos del narcotráfico. No sólo priva al Estado del tributo que le corresponde, sino que debilita con precios artificialmente bajos la producción y la economía nacional, a la vez que abre rutas y canales que son utilizados igualmente para el tráfico de drogas y armas. De esta manera crece también la economía informal, de la que se sirven las organizaciones terroristas y de narcotráfico para encubrir sus recursos y sus operaciones. El contrabando constituye así una amenaza transnacional, contra la cual es necesaria la acción concertada de la comunidad internacional y

«El cultivo de amapola erosiona las pendientes, sedimenta los cauces y causa grandes inundaciones que ponen en peligro el ecosistema, la economía local y la vida de las personas que habitan las riveras de los ríos, a la vez que acaba con las reservas de agua de la Nación».

¹⁹ Fuente: Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos

²⁰ Fuente: Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos

²¹ Fuente: Policía Nacional – Dirección Antinarcóticos

de las compañías productoras que, en connivencia con el contrabando o de manera involuntaria, facilitan el desarrollo de esta actividad ilícita y se lucran de ella.

48. Es cada vez más evidente que el terrorismo hace uso de los canales de lavado de activos y de los recursos del narcotráfico para financiar sus actividades. Sobre la necesidad de controlar las fuentes de financiación del terrorismo han llamado la atención, además del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en la Resolución 1373 (2001), la OEA en la Convención Interamericana contra el Terrorismo, la Comunidad Andina en el Compromiso de Lima, la Unión Europea en su Posición Común, de 27 de diciembre de 2001, el grupo GAFI en sus Recomendaciones Especiales sobre la Financiación del Terrorismo, de 31 de octubre de 2001, y la Convención Internacional de Naciones Unidas para la Supresión de la Financiación del Terrorismo de 1999. El Gobierno Nacional está adoptando todas las medidas necesarias para acatar estas exigencias y espera que todos los Estados lo hagan de igual manera.

«El contrabando no sólo priva al Estado del tributo que le corresponde, sino que debilita con precios artificialmente bajos la producción y la economía nacional, a la vez que abre rutas y canales que son utilizados igualmente para el tráfico de drogas y armas».

Tráfico de armas, municiones y explosivos

49. El tráfico de armas, municiones y explosivos está ligado, igualmente, al negocio de las drogas ilícitas y al terrorismo. Tanto los grupos de autodefensa ilegales como las FARC intercambian drogas por armas en el mercado internacional, como quedó en evidencia con las capturas de un narcotraficante brasileño en un campamento de las FARC y de miembros de las AUC en Costa Rica, a quienes se acusa de intercambiar drogas por armas. Enormes cargamentos de armas -miles de fusiles y millones de cartuchos- provenientes de Centroamérica o, a través de terceros países, de Europa Oriental y de Oriente Medio han entrado en los últimos años a Colombia. No sólo la cantidad, sino también el tipo de material militar que ofrecen los traficantes de armas representa un salto cualitativo frente al pasado. Redes de traficantes de armas, en las que participan o de las que tienen conocimiento ex funcionarios y funcionarios de países aledaños, se encargan de introducir las armas al país por aire, en buques, o a través de las fronteras terrestres.
50. El tráfico de armas no representa un peligro menor que el tráfico de estupefacientes: merece el mismo control y castigo. Desde 1988, Colombia encabeza en los foros multilaterales el esfuerzo contra el tráfico de armas. El Gobierno Nacional apoyará decididamente todos los mecanismos internacionales que, como la Convención Interamericana contra la Producción y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos, el Programa de Acción de

« Tanto los grupos de autodefensa ilegales como las FARC intercambian drogas por armas en el mercado internacional, como quedó en evidencia con las capturas de un narcotraficante brasileño en un campamento de las FARC y de miembros de las AUC en Costa Rica».

Naciones Unidas para la Prevención, Control y Erradicación del Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras o el Compromiso de Lima de la Comunidad Andina, exhortan a las naciones a controlar de manera efectiva el tráfico de armas y explosivos.

- 30 51. En particular, el Gobierno Nacional promoverá todos los mecanismos que aumenten la transparencia de los países en la producción y la comercialización de armas, para evitar su paso del comercio legal al ilegal, así como su importación y posterior reexportación a terceros. El Gobierno apoyará igualmente la creación de un sistema internacional de marcación de armas, para determinar su lugar de origen y controlar su circulación.

El secuestro y la extorsión

52. En Colombia, a diferencia de otros países, el secuestro y la extorsión no son sólo un problema delincuencial o de policía. Al igual que el narcotráfico, constituyen un mecanismo básico de financiación de las acciones terroristas de las organizaciones armadas ilegales. Cada uno significa ingresos anuales de 500.000 millones a 1 billón de pesos. En 2002, más de 2.000 colombianos de todas las condiciones sociales fueron secuestrados por estas organizaciones (943 por las FARC, 777 por el ELN, 183 por las autodefensas ilegales y 116 por grupos disidentes)²². El pago de secuestros, en especial de secuestros de extranjeros, por quienes estas organizaciones exigen cuantiosas sumas, financia el terrorismo.
53. El secuestro es también utilizado por las organizaciones armadas ilegales como un instrumento de chantaje político: 124 funcionarios públicos y dirigentes políticos fueron secuestrados en el año 2002 (82 por las FARC, 30 por el ELN y 6 por las AUC), entre ellos una candidata presidencial, 19 alcaldes, 25 concejales, un gobernador, 19 diputados y 3 miembros del Congreso de la República²³.
54. El secuestro y la extorsión ahuyentan la inversión y tienen un grave impacto psicológico: los individuos, las familias y la sociedad viven con una sensación de permanente vulnerabilidad. El temor y la experiencia del secuestro fragmentan la sociedad. Una parte importante de estos secuestros (cerca de 700, de los más de 3.000 que ocurrieron anualmente en promedio entre 1998 y 2002²⁴) son de autoría indeterminada; las organizaciones armadas ilegales "subcontratan" secuestros y extorsiones con bandas de delincuencia organizada que actúan bajo la protección presunta o real de estas

«Enormes cargamentos de armas -miles de fusiles y millones de cartuchos- provenientes de Centroamérica o, a través de terceros países, de Europa Oriental y de Oriente Medio han entrado en los últimos años a Colombia».

«El pago de secuestros, en especial de secuestros de extranjeros, por quienes exigen cuantiosas sumas, financia el terrorismo».

²² Fuente: Fondelibertad

²³ Fuente: Fondelibertad

«El secuestro es también utilizado por las organizaciones armadas ilegales como un instrumento de chantaje político: 124 funcionarios públicos y dirigentes políticos fueron secuestrados en el año 2002».

organizaciones. Por otra parte, a medida que dichos grupos y redes evolucionan, van dejando a su paso estructuras, conocimientos y tecnologías de fácil escalamiento, replicación e innovación. Terrorismo y delincuencia común confluyen en una industria inhumana que, como el asesinato de civiles, no tiene justificación alguna y pone en peligro la estabilidad de la Nación.

El homicidio

31

55. En la última década, más de 25.000 colombianos fueron asesinados anualmente en las zonas urbanas y rurales del país²⁵. La incidencia del homicidio en estas proporciones no es sólo una amenaza a la seguridad de los ciudadanos, sino también al buen funcionamiento de la democracia. Pero Colombia no ha padecido siempre estos índices de violencia: entre 1970 y 1991, la tasa de homicidios se cuadruplicó, pasando de 22 homicidios por 100.000 habitantes a 86, en un período de poco más de veinte años. Desde entonces, si bien la tasa ha descendido, el total de homicidios se mantiene en los niveles mencionados. Sin embargo, ni la distribución ni la tendencia del homicidio es homogénea sobre el territorio nacional: 50 municipios que tienen menos de un cuarto de la población sufren más de la mitad de los homicidios; en contraste, Bogotá ha logrado reducir el número de homicidios en un 50% en una década²⁶, alcanzando así una tasa tres veces menor que la de varias de las grandes ciudades del continente. Con frecuencia, los municipios con los más altos índices de homicidio son aquellos que se disputan las organizaciones armadas ilegales o que tienen fuentes de riqueza como la coca, el oro o el petróleo, codiciadas por estas organizaciones.
56. El desbordamiento epidémico en dos décadas de la tasa de homicidios, que ha llegado a ser una de las más altas del mundo, no se debe a una inclinación particular de los colombianos por la violencia: es el resultado del debilitamiento institucional y del clima de impunidad que han ocasionado las organizaciones armadas ilegales y el narcotráfico. Más que sus mismas acciones, es el impacto indirecto de éstas lo que crea las condiciones que favorecen el homicidio. En la medida en que amenazan y atrofian el sistema judicial, que difunden sus técnicas de lavado de activos, de tráfico de armas y, sobre todo, de matar, en esa medida construyen los espacios de impunidad en los que ocurren los homicidios y germina la criminalidad común, con la cual están estrechamente ligados.

²⁴ Fuente: Fondelibertad

²⁵ Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional

²⁶ Fuente: Centro de Investigaciones Criminológicas de la Policía Nacional

«El desbordamiento epidémico en dos décadas de la tasa de homicidios no se debe a una inclinación particular de los colombianos por la violencia: es el resultado del debilitamiento institucional y del clima de impunidad que han ocasionado las organizaciones armadas ilegales».



Cooperación internacional

62

133. La seguridad no es sólo producto de la solidaridad de todos los colombianos. Dado el carácter transnacional de los principales riesgos y amenazas, la cooperación y la solidaridad entre los países es una condición necesaria para la seguridad de todos. Se requieren acciones simultáneas contra todos los eslabones de la cadena criminal. El Gobierno Nacional buscará en primer lugar un reforzamiento de la cooperación regional, con el fin de:

- Crear un frente unido, a través de mecanismos de cooperación que faciliten la realización de operaciones coordinadas de las fuerzas de seguridad de los respectivos países y el control al tránsito de armas, explosivos, narcóticos, precursores químicos y personas.
- Fortalecer el intercambio de inteligencia e información financiera, para monitorear, identificar y neutralizar las actividades de organizaciones armadas ilegales.
- Fortalecer y ampliar las comisiones bilaterales, fronteras, COMBIFRON, y suscribir acuerdos que permitan a las fuerzas de seguridad controlar las fronteras, en especial los ríos, las aguas y el espacio aéreo, de manera más efectiva, intercambiando inteligencia y realizando operaciones coordinadas de patrullaje, control, registro e interdicción.
- Cumplir con los propósitos del Compromiso de Lima de la Comunidad Andina.
- Promover la reforma del actual sistema de seguridad interamericano, para adecuarlo a las nuevas realidades de seguridad. El Gobierno apoyará la modernización de mecanismos como el TIAR o de instituciones como la Junta Interamericana de Defensa, para traducir en mecanismos operacionales concretos la voluntad política que hoy existe de combatir amenazas como el narcotráfico y el terrorismo. El Gobierno promoverá, igualmente, la ratificación de la Convención Interamericana contra el Terrorismo.

134. La respuesta a una amenaza transnacional como el narcotráfico no puede ser otra que la estrecha cooperación internacional. El principio de corresponsabilidad regirá los esfuerzos de cooperación contra cada eslabón del negocio de las drogas ilícitas.

«Dado el carácter transnacional de los principales riesgos y amenazas, la cooperación y la solidaridad entre los países es una condición necesaria para la seguridad de todos».

«El principio de corresponsabilidad regirá los esfuerzos de cooperación, contra cada eslabón del negocio de las drogas ilícitas».

«Si hay consenso sobre la simbiosis que existe entre el terrorismo y el negocio de las drogas ilícitas, es evidente que las medidas de cooperación contra estas actividades deben ser similares».

Todos los países que comparten la responsabilidad del problema de la drogas deben unir sus esfuerzos, para:

- Ofrecer alternativas de empleo y apoyo financiero a los pequeños cultivadores de coca y amapola que erradiquen voluntaria y efectivamente sus cultivos.
- Erradicar los cultivos de coca y amapola.
- Intercambiar inteligencia y fortalecer su capacidad técnica, para combatir las redes de comercialización.
- Coordinar los esfuerzos de interdicción, en particular de interdicción aérea sobre el mar Caribe y el océano Pacífico.
- Armonizar la legislación contra el tráfico de estupefacientes y precursores químicos, para que las penas correspondan al daño que causan a la sociedad.
- Intercambiar información financiera que permita identificar y castigar el lavado de activos de manera más decidida.
- Controlar y reducir el consumo de drogas ilícitas, ofreciendo alternativas de tratamiento, rehabilitación y capacitación.

63

135. La lucha efectiva contra el terrorismo y contra sus fuentes de financiamiento requiere, igualmente, la cooperación internacional. Los intercambios de tecnología y recursos entre las organizaciones armadas ilegales colombianas y las redes internacionales de terrorismo son motivo de particular preocupación para Colombia. Si hay consenso sobre la simbiosis que existe entre el terrorismo y el negocio de las drogas ilícitas (29), es evidente que las medidas de cooperación contra estas actividades deben ser similares. Una verdadera cooperación internacional contra el terrorismo requiere que todos lo Estados:

- Implementen la Resolución 1373 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y acaten las recomendaciones del Comité Contra el Terrorismo, que vela por su cumplimiento, introduciendo legislación contra el terrorismo, no dando albergue a grupos terroristas, ni permitiendo que utilicen su territorio para desarrollar sus actividades y administrar sus finanzas. El cumplimiento de estas obligaciones debe ser automático y no debe requerir la petición del país de origen de estos grupos.
- Unan sus esfuerzos y ejerzan la presión necesaria para que exista transparencia en el sistema financiero internacional y los esfuerzos de unos países no resulten inútiles por la reticencia de otros a establecer los controles necesarios.
- Intercambien permanentemente información sobre las actividades de las redes terroristas.
- Den pronto cumplimiento a las órdenes de captura de INTERPOL.

«El Gobierno Nacional divulgará al público de manera permanente la información sobre los propósitos y resultados de la Política de Defensa y Seguridad Democrática, para fomentar la confianza, la cooperación y la solidaridad ciudadana».



Diplomacia Pública

138. El apoyo de la comunidad internacional es imprescindible para lograr la protección de todos los ciudadanos. El carácter transnacional de las amenazas que enfrenta la democracia colombiana hace imposible brindar seguridad a la población a largo plazo sin el concurso de otros países. Colombia ha recibido un importante respaldo internacional; la situación del país ha sido recientemente objeto de discusión en diferentes foros internacionales, como no lo había sido en su historia. Pero la naturaleza de sus problemas sigue siendo mal entendida por el público en general. El Gobierno Nacional, a través de su servicio exterior y de sus agregados militares y de policía, emprenderá un ejercicio de diplomacia pública para explicar el carácter particular de los problemas de Colombia dentro del contexto latinoamericano. Colombia requiere ante todo de unas instituciones fuertes que llenen los vacíos de autoridad y protejan los derechos de la población. Esta es también la garantía de que se recuperará el crecimiento económico y se reducirá la pobreza. Mayor seguridad se traducirá en mayor integración con la comunidad internacional, lo que llevará a una mayor diversificación de la producción, atraerá la inversión extranjera y el turismo, garantizará la transferencia de tecnología, y abrirá nuevos mercados. De esta manera, se asegurarán las fuentes de empleo y Colombia hará suyo el lugar que le pertenece como uno de los motores del crecimiento y el desarrollo en América Latina. Ante todo, el fortalecimiento de las instituciones garantiza la vigencia del Estado de Derecho y el derecho de los colombianos de volver a gozar de su libertad.

65

«Colombia requiere ante todo unas instituciones fuertes que llenen los vacíos de autoridad y protejan los derechos de la población».



BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



052309